

021990

Subgerencia General Empresarial e Institucional
Dirección de Fideicomisos



04 de junio 2019
Fid-1998-2019

Señor
Humberto Pineda Villegas
Director FONATEL
Presente

SUTEL 5 JUN'19 AM 11:33

Estimado señor:

Por medio de la represente, se envía una copia de:

- 1) Informe de Auditoria del Fideicomiso 1082 SUTEL/BNCR al 31 de diciembre 2018.
- 2) Carta de Gerencia
- 3) Análisis de Moneda Funcional Estados Financieros Fideicomiso 1082 SUTEL/BNCR al 31 de diciembre 2018.

Cordialmente;


Osvaldo Morales Chavarria
Dirección de Fideicomisos

	sutel
GESTIÓN DOCUMENTAL	
NI:	06690-2019
GESTIÓN N°:	GCO-FON-FID-OT-0036-12
Para consultas sobre estado de este trámite favor	


Natalia Mora Jiménez
Dirección de Fideicomisos

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Carta de gerencia

Al 31 de diciembre de 2018

29 de mayo de 2019

Señores

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Atención: Licda. Lourdes Fernández Q.,
Directora

ASUNTO: OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES FINANCIERO CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En la auditoría al Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2018 notamos aspectos en el manejo de sus operaciones sobre los que informamos a ustedes en el memorando adjunto.

El trabajo de auditoría incluye revisiones mediante pruebas selectivas, por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades que las pruebas selectivas podrían no detectar, así como el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

La revisión se practicó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si las partidas de los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la revisión tomamos en cuenta la estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría, y no para opinar sobre la estructura de control interno en su conjunto.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa, efectuamos pruebas de cumplimiento con la normativa aplicable, no siendo el objetivo emitir opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

El control del uso de los fondos desembolsados hacia los operadores de los proyectos relacionados con los Programas, es responsabilidad del Fiduciario, por medio de la contratación de las Unidades de Ejecución de Proyectos quienes entre otras cosas, deben dar seguimiento al eficiente uso de los recursos dispuestos por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad. Dichas Unidades deben verificar el efectivo control y seguimiento del uso de los fondos desembolsados a los operadores que desarrollan proyectos en cada uno de los Proyectos indicados anteriormente, nuestra responsabilidad se limita al traslado de fondos, a la verificación de la contratación de estas Unidades y a la existencia de la emisión de Informes de avances de los Programas y Proyectos FONATEL y de informes técnicos especiales de auditoría por parte de Contadores Públicos contratados por los operadores y el Fideicomiso.

De acuerdo con la nota 14, el Fideicomiso recibe aportes de SUTEL por concepto de Contribución Especial Parafiscal, multas e intereses. El proceso de recaudo de estos conceptos es responsabilidad de SUTEL y no del Fideicomiso, por ende, no se han aplicado procedimientos específicos sobre la razonabilidad de los mismos, adicionales a la confirmación a SUTEL de sus aportes realizados durante el 2018.

Esperamos su atención a estas observaciones, que no se refieren a los empleados y tienen por objeto mejorar los controles y el apropiado registro contable.

Atentamente,



Fabián Zamora Azofeifa



Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Memorando de control interno

Durante la auditoría al Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR (el Fideicomiso) al 31 de diciembre de 2018 se llevaron a cabo procedimientos correspondientes en las áreas críticas y el análisis de las partidas mostradas en los estados financieros a esa fecha.

A . Evaluación de la organización

Como resultado del proceso de planeación de la auditoría se evaluó en cada área lo siguiente:

- La adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades de acuerdo con los niveles jerárquicos existentes.
- Que exista un adecuado flujo de información y que sea eficaz y oportuno entre los departamentos.
- Que el personal tenga un adecuado conocimiento de los procedimientos y reglamentos que afectan las operaciones que desarrolla el Fideicomiso.

B . Evaluación del riesgo de auditoría en cada área

En la revisión de los riesgos de auditoría en las áreas de caja y bancos, inversiones, cuentas por pagar, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, se evaluó si los procedimientos de control interno contable y administrativo existentes en cada área son adecuados para evitar o detectar riesgos inherentes del negocio.

C . Aplicación de los procedimientos de auditoría para verificar la existencia y el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control interno

Se evaluó mediante pruebas de cumplimiento la existencia y vigencia de los procedimientos de control interno existentes en las áreas críticas indicadas en el punto B anterior.

D . Análisis de las cuentas contables

Se efectuó pruebas sustantivas y analíticas para verificar la razonabilidad y adecuada presentación de las partidas más importantes de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

E . Análisis del cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables

Se realizó un análisis con el objeto de verificar el cumplimiento con la legislación y regulaciones aplicables.

F . Conclusiones generales de la evaluación a los riesgos de control de las áreas críticas

En atención a las evaluaciones de las estructuras de control, podemos concluir que los niveles de riesgo de control que enfrentan las áreas más importantes evaluadas hasta la fecha, según nuestro criterio son:

Área evaluada	Nivel de riesgo
Caja y bancos	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Inversiones	Alto

No evidenciamos a la fecha de corte de este informe, que se hayan realizado acciones relacionadas con la definición del modelo de negocio y determinación de la pérdida esperada de acuerdo con la NIIF 9.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Cuentas por cobrar	Moderado

A la fecha de nuestra opinión no hemos obtenido respuesta a las solicitudes de confirmaciones de saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 seleccionadas por un total de \$1,726,952,677, lo cual es una limitación al alcance de la auditoría. La estimación de incobrables actual no se basa en los requerimientos de la NIIF 9.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Cuentas por pagar	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Patrimonio	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Gastos	Moderado

Se han evidenciado atrasos en la presentación de la información de liquidaciones de subsidios de ciertos Operadores que han sido identificados tanto por la Fiduciaria así como por la Unidad de Gestión respectiva. Posibles efectos en reconocimiento de gastos en otros periodos.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Ingresos	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Cuentas de orden	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Estructura financiera – administrativa	Moderado

Ver sección seguimiento a la carta de gerencia al 31 de diciembre de 2017. Ausencia de evaluaciones externas operativas y de Auditoría Interna así como pérdida del Fideicomiso.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Contingencias	Bajo

Producto de la revisión, no se determinaron deficiencias significativas de control interno.

Área evaluada	Nivel de riesgo
Cumplimiento cláusulas financiero contables del Fideicomiso	Moderado

Ver sección seguimiento a la carta de gerencia al 31 de diciembre de 2017.

No evidenciamos a la fecha de corte de este informe, que se hayan realizado acciones relacionadas con la definición del modelo de negocio y determinación de la pérdida esperada de acuerdo con la NIIF 9.

Es conveniente dar seguimiento a los niveles de riesgo actuales y atender el control interno contable y administrativo.

G. Seguidamente incluimos el resultado obtenido de conformidad con la revisión efectuada:

1. Ajustes de auditoría

Al 30 de setiembre de 2018 los siguientes asientos contables de ajustes (dólares) fueron propuestos por la auditoría y aplicados por la Administración:

742-01-1-0010-0001	Gastos por estimación de Deter. De Cartera de credito, comisiones y cuentas por cobrar.	¢	54,086,212	
714-09-1-0001-0001	(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar M.N.)			54,086,212
744-02-2-0010-0099	Otros Servicios Contratados	¢	105,631,222	
724-02-2-0070-0006	Honorarios profesionales por pagar			105,631,222

Los ajustes anteriores obedecieron a registros contables que no se aplicaron oportunamente y debieron ser contabilizados en el mes de enero de 2019. Debido a que las transacciones se devengaron en diciembre 2018, correspondía su aplicación en dicho mes.

2. Confirmaciones pendientes de recibir

A la fecha de finalización de la auditoría, no se recibieron todas las confirmaciones de saldos enviadas oportunamente, lo que limita nuestro trabajo, por ende se aplicaron procedimientos alternos con el fin de validar de manera paralela los saldos no confirmados por terceros.

Las respuestas no recibidas son las siguientes:

Tipo de confirmación	Entidad		Saldo
Cuentas por cobrar	Cabletica	¢	1,125,881,393
	Milicom Cable Costa Rica S.A.	¢	601,071,284

Esta situación eleva el riesgo de auditoría. La revisión de procedimientos alternos no disminuye la exposición al riesgo de fraude debido a la ausencia de respuestas de terceros que validen no solo el saldo de los activos y obligaciones de la entidad sino de otras condiciones que se pueden evidenciar en las respuestas, tales como modificaciones de condiciones contractuales, periodos de reconocimientos de gastos e ingresos, asientos legales entre otras cosas.

3. NIIF 9: Instrumentos financieros

Hacemos referencia a la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera 9, “Instrumentos financieros” (NIIF 9). Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). De acuerdo a la NIIF 9, una entidad aplicará esta norma para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Debido a los eventuales cambios se verán reflejados en los estados financieros con corte al 30 de setiembre de 2019, a continuación resumimos los principales cambios relacionados con el reconocimiento y medición y el deterioro en el valor de los activos financieros:

Reconocimiento y medición:

1. Anteriormente el modelo de clasificación se basaba en la intención de tenencia; la Norma lo modifica para basarse en el **modelo de negocio**.
2. El **modelo de negocio** es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. La clasificación se basará en las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio que haya establecido la entidad.

No depende de las intenciones de la gerencia para un instrumento individual. Debe determinarse a partir de un nivel más alto, en este caso la Junta Directiva u órgano equivalente.

Debe evaluarse si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Esta evaluación no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera razonablemente que ocurran.

3. Una entidad clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes:
 - (a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
 - (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
4. Se miden de la siguiente manera:
 - a. Costo amortizado: (a) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral: (a) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
 - c. Valor razonable con cambios en resultados: si no se pudiera aplicar las condiciones indicadas en los puntos a. y b.

5. A continuación una representación gráfica de la relación entre las características de los flujos contractuales el modelo de negocio y la forma en que se deben clasificar los instrumentos financieros:

	Modelo de negocio = obtener flujos contractuales	Modelo de negocio = flujos contractuales o venta	Otros modelos de negocio
Flujos de caja solamente para pagos de principal e intereses	Costo amortizado	VRORI*	VRResultados
Otros flujos de caja	VRResultados	VRResultados	VRResultados

*Excluye las inversiones en patrimonio. Puede elegir presentar cambios en VR en ORI.

6. Reclasificación de los instrumentos: solo se podrá efectuar cuando, y solo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados. Por otro lado, una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno.

Deterioro de activos financieros:

1. Se ha cambiado la conceptualización en la forma de reconocer un deterioro; en la NIC 39 la premisa fue la pérdida incurrida, mientras que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es la pérdida esperada.
2. De acuerdo a la NIIF 9, todos los instrumentos financieros se exponen al riesgo de deterioro, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada, tanto para activos como para pasivos.
3. Para la NIIF 9 solo hay un único modelo de deterioro sin importar la forma de valoración del instrumento financiero, la única excepción es el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.
4. La provisión por deterioro se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo ("lifetime").

La condición para discriminar cual utilizar depende de la medición del aumento del riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial. De acuerdo a la NIIF 9, si no existe otra información disponible o si tiene un costo o esfuerzo desproporcionado, se puede utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

Existe una presunción refutable de que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días y un riesgo aún mayor cuando el atraso supera los 90 días. Es refutable siempre y cuando la entidad cuente con información razonable para respaldar que puede basarse en otros criterios para determinar el deterioro.

El enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, permite que el deterioro se registre basado siempre en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

5. Otro aspecto importante relacionado con el incremento significativo en el riesgo crediticio, tiene que ver con la forma de calcular los intereses por cobrar de los créditos. Para el caso de los créditos con un atraso superior a los 90 días, se calculará un interés efectivo sobre el importe en libros bruto (saldo en libros a la fecha de corte), por el contrario, la base será el valor del costo amortizado.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de default de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

No evidenciamos que a la fecha de corte de este informe, el Fideicomiso haya definido su modelo de negocio ni haya realizado evaluaciones sobre pérdida esperada de acuerdo con la NIIF 9.

Los procedimientos de implementación para los cambios de la Norma requieren de la participación activa de un grupo de trabajo que incluya las áreas de: contabilidad, finanzas, tesorería, gestión crediticia y de ser posible personal con conocimiento de gestión de riesgos.

Debido a los cambios estructurales que esta Norma requerirá, a la complejidad de los mismos y a los recursos que deben invertirse en este proceso, recomendamos establecer un plan de acción con fechas de cumplimiento para que se le dé oportuno seguimiento al avance del mismo y finalmente presentar los resultados al órgano de administración superior.

Como se ha indicado, esta valoración no le compete exclusivamente al área contable, pues requiere de un análisis multidisciplinario, lo anterior demanda tiempo en su implementación y principalmente asegurarse del entendimiento de todos los extremos de la nueva NIIF.

4. Estimación de cuentas por cobrar

En sesión ordinaria 041-2018 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 29 de junio de 2018, se adoptó la aplicación del procedimiento de declaración de Incobrables del Programa Hogares Conectados.

En el procedimiento para la declaración de cuentas incobrables y la estimación de la reserva de incobrables del Programa Hogares Conectados PHS, se recomienda crear una reserva de incobrables de un 10% sobre el saldo mensual de las cuentas por cobrar cada cierre de mes.

Al respecto, hacemos referencia a la entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos Financieros, la cual incluye la consideración de un modelo simplificado de deterioro de cuentas por cobrar.

Recomendamos que como parte de las tareas para la implementación de los alcances de la NIIF 9, se considere políticas de revisiones periódica del modelo de cálculo como por ejemplo ejercicios de backtesting.

5. Periodicidad de revisiones aplicadas al Fideicomiso

- i. Evidenciamos el informe de Auditoría Operativa con corte al 31 de diciembre de 2015 emitido por el auditor externo con fecha del 23 de diciembre de 2015. El mismo incluye una evaluación detallada del cumplimiento contractual, observaciones y recomendaciones para la subsanación de los hallazgos evidenciados.

A pesar de que no se definió contractualmente la obligatoriedad de realizar otros estudios similares, recomendamos como oportunidad de mejora en función del robustecimiento del control interno, valorar el costo beneficio de realizar auditorías operativas para el Fideicomiso con una periodicidad definida entre el Fideicomitente y Fiduciario.

- ii. No evidenciamos que a la fecha de corte de este informe, existan informes de Auditoría Interna del Banco Nacional de Costa Rica (pues la Fiduciaria no cuenta con Auditoría Interna propia) con alcance de revisión hacia el Fideicomiso.

En vista de la naturaleza del Fideicomiso y de los activos administrados, conviene plantear la necesidad de realizar evaluaciones con alcances de una Auditoría Interna.

6. Actualización de Manuales y Políticas

De la revisión de la última actualización de los manuales y políticas utilizados en proceso de control del Fideicomiso, evidenciamos lo siguiente:

Manual y Políticas	Fecha última actualización
Manual de Ingresos Fideicomiso FONATEL	9-abr-2012
Manual de gestión de proyectos	ene-2013
Manual Comité de Vigilancia	22-mar-2013
Políticas de control interno	5-abr-2013
Manual de Políticas de Control Interno-Fideicomiso	17-abr-2013
Manual de selección y estructuración de Proyectos y el Manual de gestión de PyP de Fonatel	2-may-2013
Manual de Gestión de Proyectos y Manual de Inversiones Fideicomiso Fonatel	30-oct-2013
Manual de compras	7-nov-2014
Manual inversiones	24-sep-2015

Se evidencian documentos con antigüedades superiores a los tres años.

Con el objetivo de mantener políticas y procedimientos de control y gestión debidamente actualizados en función de los riesgos a los que se expone el Fideicomiso, conviene que se realicen revisiones de los documentos para que estos documentos puedan ser ajustados oportunamente.

7. Pérdida contable y tratamiento diferenciado de los ingresos

Adicionalmente, de acuerdo con cláusula 8 del Contrato de Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas de FONATEL (GPP), al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.

Al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso tiene una pérdida contable de ¢7,384,534,326 que según indica la Administración, la misma se concentra por el reconocimiento de gastos por concepto de cancelación de subsidios de infraestructura de los Proyectos activos durante el 2018, que al 31 de diciembre de 2018 totalizan ¢23,316,738,688.

Durante el periodo de un año finalizado al 31 de diciembre de 2018, el Fideicomiso recibió aportes por un total de ¢38,340,280,058, las cuales se registran en el patrimonio, no como un ingreso en el estado de resultados, provocando una mayor proporción de gastos con respecto a los ingresos contables del periodo.

Comentario de la Administración

No obstante pese al tratamiento contable descrito, el resultado acumulado en el patrimonio del fideicomiso es el mismo si se reconocen los aportes como ingresos o los gastos como retiros de aportes.

8. Control sobre atrasos en proyectos

Evidenciamos los informes periódicos que emiten las Unidades de Gestión de los Proyectos y Programas en los cuales se incluye el estado de los programas y sus avances.

En informes, se incluye el detalle de los proyectos con atrasos en su ejecución, tal como el caso del Proyecto EQ-001-2018 Dotación de Equipo- II Cartel con un avance real del 31% versus un % planeado del 90% (Programa 3); mismo caso para el Proyecto 1, Zona Chorotega con avance real del 65% siendo lo esperado un 94%. Los atrasos son conocidos en sesiones del Comité de Vigilancia

Como oportunidad de mejora, valorar la conveniencia de resumir en un control adicional, por ejemplo, matrices de control, los proyectos que presentan atrasos de cada uno de los Programas con el fin de identificar los atrasos, operador(es), si hay reiteración, causas, y controlar cuando no deben realizarse cancelaciones de subsidios u otros desembolsos.

9. Atrasos en la presentación de información de Operadores

Se han evidenciado atrasos en la presentación de la información de liquidaciones de subsidios de ciertos Operadores que han sido identificados tanto por la Fiduciaria así como por la Unidad de Gestión respectiva.

Dicha situación obedece también a inconsistencias en las liquidaciones que son detectadas en la revisión de la Unidad de Gestión y que requieren de un proceso de depuración de la documentación soporte.

Es por ello que a pesar de que las liquidaciones se presenten en una fecha dada, es posible que se cancelen en meses posteriores, incluso en el siguiente periodo contable. Dada esta situación, la Fiduciaria ha considerado que debido a la naturaleza variable de los desembolsos, no es posible establecer una estimación contable para los casos en los que no se puedan hacer los desembolsos en el mes que se presentó la documentación y deban cancelarse en meses posteriores.

Dado lo anterior, recomendamos que se dé seguimiento continuo a los Operadores que son reincidentes en los atrasos y con información que deba ser modificada, con el fin de analizar la posibilidad de estimar los subsidios a cancelar cuando se tenga suficiente información para el cálculo de manera que los registros contables mantengan la base del devengo y evitar el registro extemporáneo de pagos posteriores.

H . Seguimiento cartas de gerencia de periodos anteriores

N° observación	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
1	Informe sobre los sistemas PED	☐	☐	☒
El proceso de cálculo de intereses y retenciones de dietas se hace en una hoja de trabajo de Excel. Atendido parcialmente debido a: Según oficio DFE-1035-2016 del 6 de mayo de 2016 se indica que a partir del mes de mayo de 2016, fue parametrizado en el Sistema de Negocios Fiduciarios (SNF) la comisión derivada del total de la inversión de capital desembolsado. Se indica además: “...no obstante, con respecto a los otros tipos de comisión detallados en el contrato de fideicomiso el cálculo se debe de seguir llevando de forma manual, debido a una limitación al sistema.” No evidenciamos cambios al 31 de diciembre de 2017.				
N° observación	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
2	Estimación por incobrables	☒	☐	☐
Al 31 de diciembre de 2017, el Fideicomiso tiene en sus registros ¢974,453,911 de cuentas por cobrar relacionadas con los precios de las prestaciones del programa Hogares Conectados aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficio. No evidenciamos que a dicha fecha el Fideicomiso haya reconocido una estimación relacionada con la incobrabilidad de estas cuentas por cobrar.				

022005

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Análisis de moneda funcional para presentación
de estados financieros**

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Al 31 de diciembre de 2018

8 de abril de 2019

Señores

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Atención: Paola Bermúdez Quesada,

Dirección de FONATEL

ASUNTO: ANÁLISIS DE MONEDA FUNCIONAL PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

En relación con su solicitud sobre asesoría en las implicaciones sobre continuar reportando los estados financieros del FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR en colones respecto a sus obligaciones que se tienen en moneda extranjera y los efectos que ha tenido el tipo de cambio en los estados financieros, así como valorar la conveniencia de cambiar la moneda funcional en la que se presentan los estados financieros y las consecuencias que esto tendría; debemos indicar:

La Norma Internacional de Contabilidad 21, Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera (NIC 21), indica en su párrafo 9:

El entorno económico principal en el que opera la entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, la entidad considerará los siguientes factores:

(a) La moneda:

(ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

Agrega el párrafo 10 de la NIC 21:

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

(a) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).

Sobre lo anterior, en nuestro análisis lo siguiente:

1. Las actividades del Fideicomiso, incluyendo los programas que se mantienen activos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones se realizan en Costa Rica, cuya moneda es el colón costarricense.

2. El patrimonio inicial del Fideicomiso está constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. El patrimonio inicial registrado durante el mes de marzo de 2012 fue de ¢98,835,223,242.

Adicionalmente al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.

Los aportes que recibe el Fideicomiso son en colones costarricenses siendo este medio la forma de financiamiento de sus actividades.

Por lo anterior, basado en los requisitos que establece la NIC 21, la moneda funcional debe ser el colón costarricense, la misma para presentación de Estados Financieros, basado en la moneda en que recibe su financiamiento y en la moneda en que se ejecutan los mismos para los programas respectivos.

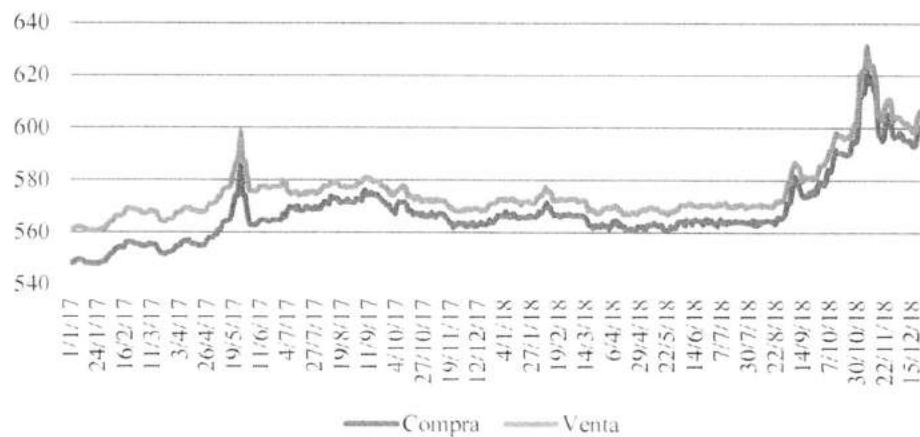
Por otro lado, de acuerdo con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, la posición monetaria neta es la siguiente:

	2018
Activos	
Disponibilidades	US\$ 0
Inversiones en valores y productos por cobrar	171,240,628
Cuentas por cobrar	25,894
Total activos	171,266,522
Pasivos:	
Cuentas por pagar	2,438,672
Total pasivos	2,438,672
Exceso de activos sobre pasivos	US\$ 168,812,729

Siendo que los activos en moneda extranjera son aproximadamente el 50% de los activos totales del Fideicomiso y los pasivos en moneda extranjera más del 90%, provoca que variaciones en el tipo de cambio conlleven un impacto importante en la partida de diferencial cambiario.

Durante el 2018, el tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense presentó un incremento importante, provocando una ganancia neta por diferencial cambiario de ¢6,848,583,827, la cual se explica por una posición monetaria neta activa. A continuación, un gráfico del comportamiento del tipo de cambio durante el 2018:

Comportamiento tipo de cambio 2018



El tipo de cambio de compra del 1 de enero de 2018 fue de 566.42 y cerró el 31 de diciembre de 2018 en 604.39, lo que representa una diferencia de 37.97 colones costarricense por cada dólar estadounidense.

Si el Fideicomiso mantiene una posición monetaria neta activa, los incrementos del tipo de cambio provocarán un aumento en la ganancia por diferencial cambiario, consecuentemente la baja en el mismo se reflejará en los gastos por diferencial cambiario.

La concentración de dólares estadounidenses en los activos del Fideicomiso, se refieren más a una estrategia de colocación de los fondos, bajo un supuesto de gestión de negocio y generación de ganancias por diferencial cambiario, lo cual no implicaría la necesidad de cambiar la moneda de reporte, basado en los presupuestos indicados en la NIC 21 a los que hicimos referencia en esta nota.

Atentamente,


Fabián Zamora Azofeifa



022009

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2018

022010

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2018

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de posición financiera	A	4
Estado de resultados integrales	B	5
Estado de cambios en el patrimonio	C	6
Estado de flujos de efectivo	D	7
Notas a los estados financieros		8
Informe sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables		52
Informe sobre el control interno		54

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Señores
Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR (el Fideicomiso), que comprenden el estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

De acuerdo con la nota 14, el Fideicomiso recibe aportes de SUTEL por concepto de Contribución Especial Parafiscal, multas e intereses. El proceso de recaudo de estos conceptos es responsabilidad de SUTEL y no del Fideicomiso, por ende, no se han aplicado procedimientos específicos sobre la razonabilidad de los mismos, adicionales a la confirmación a SUTEL de sus aportes realizados durante el 2018.

El control del uso de los fondos desembolsados a los operadores de los proyectos relacionados con los Programas, es responsabilidad del Fiduciario, por medio de la contratación de las Unidades de Ejecución de Proyectos quienes entre otras cosas, deben dar seguimiento al eficiente uso de los recursos dispuestos por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad. Dichas Unidades deben verificar el efectivo control y seguimiento del uso de los fondos desembolsados a los operadores que desarrollan proyectos en cada uno de los Proyectos indicados anteriormente, nuestra responsabilidad se limita al traslado de fondos, a la verificación de la contratación de estas Unidades y a la existencia de la emisión de Informes de avances de los Programas y Proyectos FONATEL y de informes técnicos especiales de auditoría por parte de Contadores Públicos contratados por los operadores y el Fideicomiso.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración del Fideicomiso es responsable de la valoración de la capacidad del Fideicomiso de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



San José, Costa Rica
29 de mayo de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-set.-19
Timbre Ley 6663 ₡1.000
Adherido al original



FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estado de posición financiera

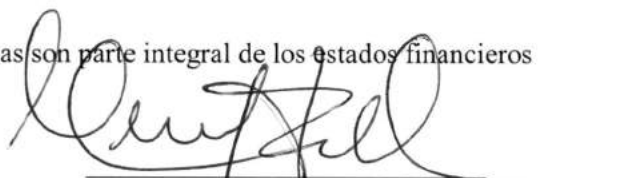
A1 31 de diciembre de 2018

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	2018	2017
Activo			
Disponibilidades	9 ¢	58,010,370	130,594
Inversiones	11	199,009,562,608	171,385,681,710
Inversiones mantenidas para negociar	11.1	15,121,745,130	10,587,320,498
Inversiones disponibles para la venta	11.2	96,566,530,433	97,325,508,784
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11.3	86,023,686,689	62,445,334,804
Productos por cobrar	11.4	1,297,600,356	1,027,517,624
Cuentas por cobrar proveedores netas	12	3,343,636,186	974,453,911
Gastos pagados por adelantado		89,361,775	40,023,422
Total activo		202,500,570,939	172,400,289,637
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Cuentas por pagar	13	1,681,478,424	849,617,100
Total pasivo		1,681,478,424	849,617,100
Patrimonio			
Aportaciones	14	189,185,047,293	152,066,183,605
Ajustes por cambio en el valor razonable de las inversiones		(335,343,518)	(29,151,568)
Utilidades acumuladas		19,513,640,500	21,056,231,157
Resultados del periodo		(7,544,251,760)	(1,542,590,657)
Total patrimonio		200,819,092,515	171,550,672,537
Total pasivo y patrimonio		202,500,570,939	172,400,289,637
Cuentas de orden	15 ¢	79,493,225,338	38,516,143,901

Las notas son parte integral de los estados financieros


 Lourdes Fernández Quesada
 Directora


 Lic. Gisenia Gutiérrez Quirós
 Contadora



Cuadro B

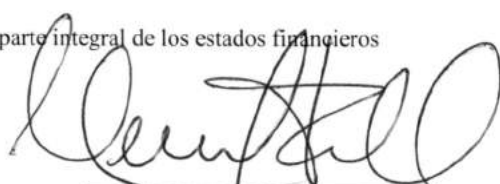
FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estados de resultados integrales

Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2018
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	2018	2017
Ingresos			
Productos de inversiones mantenidas para negociar	16.1	¢ 442,795,921	325,439,583
Productos de inversiones disponibles para la venta	16.2	5,166,720,022	4,314,770,169
Productos por inversiones mantenidas hasta el vencimiento	16.2	4,676,168,082	3,622,644,191
Amortización de primas y descuentos	16.3	479,513,575	(80,119,167)
Ingresos por diferencial cambiario y UD	16.4	8,982,676,669	4,881,691,758
Otros ingresos		416,193,822	4,721,346
Total ingresos		20,164,068,091	13,069,147,880
Gastos			
Pérdidas por diferencial cambiario y UD	16.4	2,134,092,842	1,716,296,564
Pérdida en negociación de instrumentos financieros		0	3,443,012
Gastos de comisión por devolución de retención del ISR sobre inversiones		80,177	274,365
Comisiones por giros y transferencias		43,424,157	27,778,086
Otros servicios contratados	17.1	1,650,369,017	1,232,870,178
Cancelación de subsidios infraestructura	17.2	23,316,738,688	11,582,992,548
Dietas		6,508,458	7,343,645
Seguros equipo electrónico		216,165,880	40,139,338
Amortización de incobrables	12	340,940,632	0
Amortización de <i>software</i>		0	600,801
Total gastos		27,708,319,851	14,611,738,537
Resultados del periodo		(7,544,251,760)	(1,542,590,657)
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor de las inversiones		(306,191,950)	(143,134,685)
Resultados después de otros resultados integrales	¢	(7,850,443,710)	(1,685,725,342)

Las notas son parte integral de los estados financieros


Lourdes Fernández Quesada
Directora


Lic. Gisenia Gutiérrez Quirós
Contadora



FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR
Estados de cambios en el patrimonio
 Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2018
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
 (Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	Aportaciones de los fideicomitentes	Ajuste por cambios en el valor razonable de inversiones	Utilidades acumuladas	Resultado del periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	€	140,135,814,345	113,983,117	14,426,787,670	6,629,443,487	161,306,028,619
Traspaso de utilidades retenidas		0	0	6,629,443,487	(6,629,443,487)	0
Aportes del periodo	14	13,097,124,744	0	0	0	13,097,124,744
Retiros del periodo	14	(1,166,755,484)	0	0	0	(1,166,755,484)
Pérdida del periodo		0	0	0	(1,542,590,657)	(1,542,590,657)
Subtotal		152,066,183,605	113,983,117	21,056,231,157	(1,542,590,657)	171,693,807,222
<u>Otros resultados integrales</u>						
Cambio en el valor de las inversiones		0	(143,134,685)	0	0	(143,134,685)
Subtotal		0	(143,134,685)	0	0	(143,134,685)
Saldo al 31 de diciembre del 2017		152,066,183,605	(29,151,568)	21,056,231,157	(1,542,590,657)	171,550,672,537
Traspaso de utilidades retenidas		0	0	(1,542,590,657)	1,542,590,657	0
Aportes del periodo	14	38,340,280,058	0	0	0	38,340,280,058
Retiros del periodo	14	(1,221,416,370)	0	0	0	(1,221,416,370)
Pérdida del periodo		0	0	0	(7,544,251,760)	(7,544,251,760)
Subtotal		189,185,047,293	(29,151,568)	19,513,640,500	(7,544,251,760)	201,125,284,465
<u>Otros resultados integrales</u>						
Cambio en el valor de las inversiones		0	(306,191,950)	0	0	(306,191,950)
Subtotal		0	(306,191,950)	0	0	(306,191,950)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	€	189,185,047,293	(335,343,518)	19,513,640,500	(7,544,251,760)	200,819,092,515

Las notas son partes integral de los estados financieros


 Lourdes Fernández Quesada
 Directora


 Ljc. Gisenia Gutiérrez Quirós
 Contadora



022017

FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Estado de flujos de efectivo

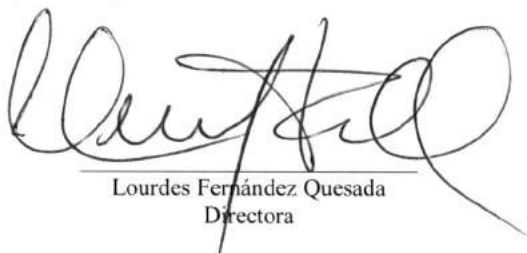
Por los periodos de un año terminado al 31 de diciembre de 2018

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	2018	2017
Resultados del periodo	€	(7,544,251,760)	(1,542,590,657)
Actividades de operación:			
Partidas que no requieren (uso de) efectivo:			
Ajuste por valoración de inversiones		(306,191,950)	(143,134,685)
Estimación cuentas por cobrar		324,603,078	0
Amortización <i>Software</i>		216,165,880	40,740,140
Subtotal		(7,309,674,752)	(1,644,985,202)
Efectivo provisto (usado por) en cambios:			
Cuentas por cobrar		(2,489,517,081)	(820,888,641)
Adquisición de equipo electrónico		0	(57,147,722)
Cuentas por pagar		831,861,323	(111,499,960)
Efectivo neto (usado) para las actividades de operación		(8,967,330,510)	(2,634,521,525)
Actividades de inversión:			
Inversiones en valores y productos por cobrar		(28,685,646,678)	25,754,708,405
Efectivo (usado) provisto en actividades de inversión		(28,685,646,678)	25,754,708,405
Actividades de financiamiento:			
Aporte del periodo	14	38,340,280,058	13,097,124,744
Retiros del periodo	14	(1,221,416,370)	(1,166,755,484)
Efectivo provisto por las actividades de financiamiento		37,118,863,688	11,930,369,260
Variación neta del efectivo y equivalente del efectivo		(534,113,500)	35,050,556,140
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al inicio del periodo		53,710,368,480	18,659,812,340
Saldo del efectivo y equivalente del efectivo al final del periodo	10 €	53,176,254,980	53,710,368,480

Las notas son partes integral de los estados financieros


Lourdes Fernández Quesada
Directora


Lic. Gisenia Gutiérrez Quirós
Contadora



FIDEICOMISO 1082 GPP SUTEL/BNCR

Notas de los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2017)
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Información general

El Fideicomiso de gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica el veintitrés de enero del dos mil once, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República del veintidós de febrero de dos mil doce e iniciando movimientos contables en el mes de marzo de dos mil doce.

Objetivo del Fideicomiso

La finalidad inmediata del Fideicomiso es convertirse en un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Además:

- Gestionar las inversiones de los recursos de FONATEL depositados por la Fideicomitente como fondos fideicometidos, destinados al desarrollo de los proyectos y programas de FONATEL, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los Proyectos y Programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL aprobado por la SUTEL, según lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.
- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la SUTEL cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Fiduciario

El Fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), encargado de administrar los fondos de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) mediante el Fideicomiso, que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El Banco, a través de la Sección Fiduciaria, lleva a cabo la administración de las operaciones del Fideicomiso en coordinación con la Dirección General de SUTEL y el Contratista, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y del reglamento del Fideicomiso.

Fideicomitente y Fideicomisario

El Fideicomitente es la Superintendencia de Telecomunicaciones y los Fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del Fideicomiso.

Unidad de Gestión de los Proyectos y Programas

Unidad de Gestión N° 1

Con fecha del 21 de diciembre de 2012 se firma un contrato con la firma ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANÓNIMA, para brindar los servicios profesionales de Unidad de Gestión del Fideicomiso y ejecutar la gerencia de proyectos, como el desarrollo de la gestión de los proyectos y programas que deben realizar con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, para el cumplimiento del fin y los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad.

Esta Unidad de Gestión como órgano auxiliar del Fideicomiso tiene como principales funciones las detalladas a continuación:

- Brindar apoyo especializado al Fiduciario en la ejecución de las labores propias del contrato de Fideicomiso.
- Apoyar al Fiduciario en las contrataciones que sean necesarias para la debida ejecución y gestión de los proyectos y programas que se desarrollen por medio del Fideicomiso. En específico, en la elaboración de los términos de referencia adecuados para la contratación.
- Apoyar al Fiduciario para que en las contrataciones que realice el Fideicomiso se seleccione a aquellos operadores o proveedores de servicios que ofrezcan las mejores condiciones, de acuerdo con el cartel. Para tales efectos, el Fiduciario, con la asesoría de la Unidad de Gestión, será especialmente celoso de solicitar las garantías de participación y de cumplimientos para que, en caso de una ejecución indebida de las obras, se proceda inmediatamente a la ejecución de esas garantías y el cobro de los daños y perjuicios ocasionados.
- Apoyar al Fiduciario en la supervisión y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales del proyecto o programa, durante el desarrollo de los mismos.

Unidad de Gestión N° 2

Con fecha 14 de setiembre de 2016, se firmó el contrato con la Unidad 2 PRICE WATER HOUSE COOPERS CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA, donde su objeto contractual es para la administración de programas y proyectos de subsidios a servicios de telecomunicaciones para poblaciones vulnerables (Hogares Conectados).

Unidad de Gestión N° 3

Con fecha 16 de junio de 2017, se firma el contrato “Contratación de entidad especializada en programas de desarrollo de proyectos de Telecomunicaciones”, con aportes del Fondo Nacional de Telecomunicaciones: (Programa Espacios Públicos Conectados y demás Proyectos y Programas asociados), con el CONSORCIO SPC-NAE.

Objeto del Contrato: “Es la prestación de servicios profesionales que el contratista realice como una Unidad de Gestión del Fideicomiso para la administración de programas y proyectos de telecomunicaciones”.

Marco legal

En el capítulo doceavo del Código de Comercio se establecen las prohibiciones, obligaciones, atribuciones y condiciones de las partes involucradas en la constitución, operación y extinción de Fideicomisos.

De acuerdo con esas regulaciones, el Fiduciario está facultado para invertir libremente en una sola clase de valores, aun en el caso de que se trate de emisiones propias, excepto por lo que estipule el contrato de Fideicomiso en particular.

Cuando las instrucciones no sean lo suficientemente precisas, o bien cuando se hubiere dejado la determinación de las inversiones a discreción del Fiduciario, la inversión debe ser realizada en valores de la más absoluta y notoria solidez. El Fiduciario, en tales casos, no debe invertir en valores con fines especulativos, adquirir valores de empresas en proceso de formación o bienes raíces para revender, para lo cual debe cumplir con las instrucciones del Fideicomiso.

Según las disposiciones de los artículos 656 y 658 del Código de Comercio, el Fiduciario no puede ser Fideicomisario ni el Fideicomitente ser Fiduciario.

El artículo 696 del citado Código establece la obligación del Fiduciario de diversificar las inversiones, con el fin de reducir el riesgo de posibles pérdidas. No debe, en ningún caso, invertir en un solo negocio más de la tercera parte del patrimonio del Fideicomiso.

El artículo 35 de la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) declara de interés público las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en dicha Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes y servicios, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines.

Nota 2. Base de presentación de los estados financieros

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera. Las principales políticas contables son descritas en la nota 3.

Nota 3. Resumen de las principales Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Periodo económico

El periodo económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

3.2 Moneda funcional

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colón es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y la moneda funcional del Fideicomiso, pues refleja mejor los eventos y sus transacciones. Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio establecido por la unidad de Finanzas del Banco Nacional de Costa Rica, mensualmente.

3.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

3.4 Instrumento financieros

Clasificación:

El Fideicomiso registra las inversiones en valores como mantenidas para negociación, valuadas al mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando factores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valora es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo amortizado por medio de la tasa de interés efectiva, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para la negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados, se incluye directamente en los resultados. El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversiones abiertas se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las inversiones en participaciones de fondos de inversión abiertos se clasifican como activos financieros valuados a mercado a través de resultados.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluido los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Deterioro

Se reconoce una reserva de incobrables de un 10% sobre el saldo mensual de las cuentas por cobrar cada cierre de mes.

3.5 Aportes de recursos

El patrimonio inicial del Fideicomiso está constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. El patrimonio inicial registrado durante el mes de marzo de 2012 fue de €98,835,223,242.

Adicionalmente al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.

3.6 Impuestos

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones, “se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines”.

El 5 de febrero de 2018, la Administración Tributaria emite la Resolución N°ATSJO-SSC-TV-0143-2018 en la que concede autorización genérica, la vigencia de dicha exoneración es indefinida, la presente resolución estará vigente mientras subsista la ley que ampara la exención.

Con respecto a los bienes y servicios que se adquieren y pagan a terceros con cargo a los recursos del Fondo, la Administración Tributaria se pronuncia en el DGT-1219-2015.

La Cláusula 13 del contrato del Fideicomiso: Exenciones aplicables al Fideicomiso, establece: "El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el Fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

3.7 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por productos financieros provienen de las inversiones, los cuales se registran según la base contable de devengado.

3.8 Gastos por honorarios

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de Fideicomiso, los siguientes honorarios:

- a) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.
- b) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato de Fideicomiso, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el Fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Nota 4. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicas, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Se han establecido aclaraciones a la NIIF 15 en abril de 2016 que también entrarán en vigencia el 1 de enero de 2018.

NIIF 16: Arrendamientos

Un método de depreciación basado en los ingresos que surgen de actividades ordinarias generadas que involucran el uso de un activo no es apropiado. Los ingresos que surgen de una actividad que implica el uso de un activo usualmente reflejan factores distintos al consumo de los beneficios económicos de ese activo. Por ejemplo, los ingresos de las actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de ventas y cambios en el volumen y los precios de las ventas. El componente de precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, que no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Esta nueva norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los arrendamientos. Es efectiva para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2019 y su aplicación anticipada es posible si esta se hace en conjunto con la aplicación anticipada de la NIIF 15.

Esta norma tendrá cambios importantes en la forma de reconocimiento de arrendamientos especialmente para algunos que anteriormente se reconocían como arrendamientos operativos.

CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Efectiva a partir del 1 de enero del 2019.

Modificaciones a normas existentes

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Impuestos diferidos

(Modificaciones a la NIC 12)

Se establecen cambios al reconocimiento de activos por impuestos diferidos para pérdidas no realizadas. Su aplicación es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2017.

Estado de Flujos de efectivo

(Modificaciones a la NIC 7)

Se establecen nuevas revelaciones a incluir en el Estado de Flujos de Efectivo. Su aplicación es efectiva a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 5. Principales cláusulas contractuales

Cláusula 6: Ejecución del Fideicomiso

- A. Utilización del Fondo: El patrimonio del Fideicomiso será utilizado exclusivamente para cumplir con lo establecido para FONATEL en la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, la normativa conexa y lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso. Será la SUTEL, con la asesoría del Fiduciario, quien determine y apruebe los proyectos y programas por desarrollar con cargo a FONATEL, por medio del presente Fideicomiso. Los dineros que no sean utilizados o aplicados en forma inmediata a cancelación de pasivos generados por los proyectos o programas, serán invertidos por el Fiduciario de acuerdo como se establezca en el Manual de inversiones que acordarán las partes.
- B. Presupuesto del Fideicomiso: El Fiduciario, con base en las instrucciones e insumos que reciba de la Fideicomitente, preparará una propuesta de Presupuesto Anual a ejecutar por el Fideicomiso, para desarrollar el Plan Anual de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL que se desarrollen por medio de este Fideicomiso. Dichos gastos serán asignados proporcionalmente al total de los desembolsos acumulados de los proyectos y programas específicos, y liquidados mensualmente contra el avance de los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario someterá al Fideicomitente, en la propuesta anual de presupuesto, a una justificación que demuestre la razonabilidad de cada una de las partidas del presupuesto, para su debida aprobación.

Este presupuesto anual, los presupuestos extraordinarios y sus modificaciones serán aprobados por el Consejo de la SUTEL. El Presupuesto Anual y los Presupuestos Extraordinarios se someterán a la aprobación de la Contraloría General de República, de acuerdo con los lineamientos establecidos para este efecto por el ente contralor.

El primer presupuesto se presentará dentro de los 60 días naturales posteriores al refrendo de este contrato y, posteriormente, se presentarán en la primera semana del mes de setiembre de cada año, siempre que la Fideicomitente haya trasladado al Fiduciario los insumos requeridos.

El presupuesto anual podrá ser modificado si se determina que tal modificación es necesaria para la correcta marcha de los fines del presente Fideicomiso, o resulta beneficiosa para los propósitos de FONATEL, en estricto apego a lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones. (LGT).

C. Contratación de los Proyectos y Programas

- 1) La Fideicomitente instruirá al Fiduciario para proceder con la contratación de cada uno de los Proyectos y Programas incluidos en el Plan Anual, por lo que el Fiduciario no podrá iniciar trámites para contratación de los Proyectos y Programas si no cuenta con la instrucción previa de la Fideicomitente. El Fiduciario aplicará, en el proceso de contratación, los Principios y el Régimen de Prohibiciones de la Contratación Administrativa.

- 2) El Fiduciario someterá a conocimiento de la Fideicomitente los términos de referencia para las contrataciones de los proyectos y programas. Si resultan satisfactorios, la Fideicomitente autorizará al Fiduciario a proceder con las contrataciones, con base en los términos de referencia propuestos.
- 3) El Fiduciario remitirá a la Fideicomitente el estudio de ofertas y la recomendación de asignación. La Fideicomitente los conocerá y, de resultar satisfactorios, dará al Fiduciario su visto bueno para proceder con la asignación.
- 4) El Fiduciario dará seguimiento a la ejecución del contrato y realizará la gestión del proyecto o programa asignado.
- 5) El Fiduciario entregará a la Fideicomitente el informe de finalización del proyecto o programa para que, de resultar satisfactorio, apruebe el cierre administrativo y el finiquito del contrato.
- 6) Todo lo anterior deberá realizarse en los plazos establecidos en el Manual de Compras.

D. Desembolsos para Proyectos y Programas con cargo al Fideicomiso

- 1) Los desembolsos de los proyectos y programas aplicarán al pago de los costos por el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, y de los gastos de gestión de los mismos.
- 2) Con base en los informes mensuales de avance de los proyectos y programas que el Fiduciario someta a la Fideicomitente, y en el Presupuesto Anual aprobado, la Fideicomitente dará su visto bueno para que se proceda con los pagos correspondientes.
- 3) El Fiduciario deberá mantener un expediente para cada contratación, la ejecución contractual, y el control estricto de los desembolsos que se realicen; todo de acuerdo con el Manual de Compras que al efecto se establezca para este Fideicomiso y con las obligaciones de fiscalización y rendición de cuentas establecidas para la SUTEL en el Artículo 40 de la LGT.
- 4) El Fiduciario será responsable de realizar y mantener actualizada una proyección de gastos y flujo de fondos del Fideicomiso, de manera que no se presente ningún faltante de flujo de caja para la atención de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso.
- 5) El Fiduciario deberá invertir los fondos ociosos en la forma establecida en el Manual de Inversiones, asegurando la disponibilidad de fondos para los pagos programados que hubiere que realizar.
- 6) Las obligaciones de acceso y servicio universal que la SUTEL imponga y determine requieren financiamiento de FONATEL; de acuerdo a lo que establece el inciso b) del Artículo 36 de la Ley General de Telecomunicaciones, serán gestionadas como un programa dentro del Fideicomiso. Este programa estará activo mientras aplique el financiamiento de FONATEL a la obligación impuesta. La ejecución de la disminución o eliminación de este financiamiento se solicitará mediante instrucciones específicas de la Fideicomitente al Fiduciario.

E. Otras Contrataciones Requeridas para el Fideicomiso

- 1) El Fiduciario realizará las contrataciones que se requieran para cumplir con los objetivos del Fideicomiso. Estas contrataciones deberán estar respaldadas en el presupuesto anual del Fideicomiso, y realizarse mediante la aplicación de los Principios de la Contratación Administrativa.
- 2) En ningún caso el Fideicomiso podrá realizar contrataciones que vengan a subsanar necesidades o deficiencias de la Fideicomitente o del Fiduciario, o que sean ajenas a los propósitos de este Fideicomiso.

Cláusula 7: Fiscalización del Fideicomiso

Fiscalización de la Ejecución de los Contratos: El Fiduciario será el responsable de evaluar, fiscalizar y preparar los informes de seguimiento y ejecución de los contratos bajo la gestión del Fideicomiso. La Fideicomitente se reserva el derecho de realizar directamente acciones de seguimiento y fiscalización de la ejecución y las prestaciones de los proyectos.

Cláusula 8: Del Patrimonio del Fideicomiso

- A. Patrimonio inicial del Fideicomiso. El patrimonio inicial del Fideicomiso estará constituido por la totalidad de los recursos de FONATEL recibidos de las distintas fuentes establecidas en el Artículo 38 de la LGT. Estos recursos serán trasladados por la Fideicomitente al Fideicomiso en propiedad fiduciaria.
- B. Adicionalmente al patrimonio inicial del Fideicomiso, formarán parte de éste los recursos que se generen de la operación del mismo, los provenientes de los ingresos de FONATEL que la Fideicomitente traslade al Fideicomiso, así como los bienes trasladados al Fideicomiso o adquiridos por éste, dentro de la correcta realización del objeto del mismo.
- C. La SUTEL ejecutará directamente los recursos del fondo destinados a cubrir los "Costos de Administración de FONATEL". Tal como se definen en la Cláusula 1 del contrato, el Fideicomiso trasladará trimestralmente estos recursos a SUTEL, de acuerdo con la ejecución del presupuesto de SUTEL correspondiente a FONATEL, aprobado por la Contraloría General de la República. Las transferencias entre cuentas del Banco Fiduciario, no generarán costos adicionales para el Fideicomiso, SUTEL ni FONATEL. Los gastos que pudieran generar estas transferencias de recursos, tales como comisiones por transferencias SINPE, se cargarán a los "Costos de Administración de FONATEL".
- D. El patrimonio del Fideicomiso será administrado, gestionado y contabilizado por el Fiduciario, de acuerdo con los términos de este contrato.

Cláusula 9: Entrega de los Recursos al Fideicomiso

- A. **Entrega del monto inicial.** Una vez refrendado el presente contrato, la Fideicomitente entregará los fondos para constituir el patrimonio inicial del Fideicomiso.

- B. **Cambios en los montos.** La Fideicomitente se compromete a dar aviso al Fiduciario sobre cualquier cambio o proyecto de modificación que pueda afectar o comprometer el patrimonio del Fideicomiso, a más tardar cinco días hábiles después de conocerlo.
- C. **Forma de hacer los depósitos al Fideicomiso.** Los depósitos al Fideicomiso se harán de acuerdo con lo establecido en el Manual de Ingresos y los procedimientos que se definan.

Cláusula 10: Inversión de los Recursos Disponibles

- A. **Inversión de Fondos.** El Fiduciario invertirá los fondos del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la LGT, el Manual de Inversiones y el Manual de Compras que se acuerden entre las partes, asegurando el cumplimiento del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso.

La Fideicomitente se reserva el derecho de emitir instrucciones específicas al Fiduciario respecto a las inversiones, lo cual comunicará por escrito al Fiduciario, en el entendido de que tales instrucciones no podrán afectar el cumplimiento del Presupuesto Anual y del Programa de Flujo de Recursos del Fideicomiso, ni contravenir el Manual de Inversiones.

- B. **Distribución del Producto de las Inversiones.** Los rendimientos o ganancias de capital que se obtengan como resultado de la inversión del patrimonio del Fideicomiso formarán parte de éste. Los costos o beneficios de las inversiones hechas por el Fiduciario se imputarán al patrimonio del Fideicomiso y se entiende que eventualmente lo beneficiarán o perjudicarán.

Cláusula 11: Gastos del Fideicomiso

Los gastos del Fideicomiso contenidos en el Presupuesto Anual aprobado por la Fideicomitente, serán pagados directamente con los recursos del Fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos.

El Fiduciario enviará trimestralmente a la Fideicomitente un reporte de los pagos realizados con cargo al Fideicomiso.

Cláusula 12: Honorarios del Banco Fiduciario

El Fiduciario cobra por concepto de comisiones por administración del Fideicomiso, de conformidad con el contrato de Fideicomiso, los siguientes honorarios:

- 1) Por la gestión en la inversión de capital de los contratos de proyectos y programas, devengará un honorario de 0.20% sobre los desembolsos que se hagan a cada proyecto o programa por este concepto, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida.

- 2) Por la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas, según se especifica en la Cláusula 14, literal E del contrato, devengará un honorario de 0.15% anual, calculado y pagadero mensualmente, sobre el total de los desembolsos que se hayan hecho a cada proyecto o programa por el concepto de inversión de capital, calculado y pagadero mensualmente de forma vencida. En el caso que un programa o proyecto no tuviera inversión de capital, este honorario aplicará mientras el Fideicomiso tenga responsabilidades de gestión en el monitoreo y mantenimiento del proyecto o programa.

Cláusula 13: Exenciones aplicables al Fideicomiso

De conformidad con el artículo 35 in fine de la Ley General de Telecomunicaciones, “se declaran de interés público, las operaciones realizadas mediante los Fideicomisos establecidos en la presente Ley; por lo tanto, tendrán exención tributaria, arancelaria y de sobretasas para todas las adquisiciones o venta de bienes, así como las inversiones que haga y las rentas que obtenga para el cumplimiento de sus fines”.

El Fiduciario procederá a gestionar con los operadores y proveedores de servicios contratados por el Fideicomiso las exoneraciones correspondientes, así como a reflejar con claridad en los libros contables los resultados de tales aplicaciones y a cumplir cualquier otra obligación que impongan las autoridades hacendarias.

Cláusula 14: Obligaciones del Fiduciario

El Fiduciario en su condición jurídica de tal, apoyado en la Unidad de Gestión, deberá cumplir con las siguientes obligaciones, siendo entendido por las partes que todos los gastos en que se incurra para el cumplimiento de las mismas se incluirán en el Presupuesto Anual, se pagarán con los recursos del Fideicomiso y se asignarán a los proyectos y programas específicos, proporcionalmente al total de sus desembolsos acumulados.

- a. Obligaciones generales
 - b. Obligaciones de administración e inversión de los recursos líquidos
 - c. Obligaciones de estructuración y gestión de los proyectos y programas
 - d. Obligaciones relacionadas con las contrataciones requeridas para el desarrollo de los proyectos y programas de FONATEL.
 - e. Obligaciones en el monitoreo, mantenimiento y sostenibilidad de los proyectos y programas asignados.
 - f. Obligaciones en relación a la contabilidad del Fideicomiso.
- 1) Establecer un sistema contable que facilite el registro de cada uno de los movimientos por cada una de las transacciones con cargo a los recursos del Fideicomiso. Asimismo, el Fiduciario deberá establecer un sistema de control que permita verificar la idoneidad y razonabilidad de las inversiones y de los procedimientos financieros, de contratación y administrativos realizados por el Fideicomiso para los Proyectos y Programas que se desarrollen. Para ello deberá diseñar y aplicar mecanismos de control adecuados.
 - 2) Elaborar un plan de control de pago a los proveedores de bienes y servicios contratados por el Fideicomiso.

- 3) Contratar con cargo a los recursos del Fideicomiso, la auditoría externa requerida en el artículo 40 de la LGT.
- C. **Obligaciones en relación con los Estados Financieros del Fideicomiso:** El Fiduciario deberá generar estados financieros y registros contables totalmente independientes sobre el Fideicomiso, los cuales suministrará a la Fideicomitente y a los órganos auditores mencionados en el Artículo 40 de la LGT, todo de conformidad con la normativa emitida por dichos órganos.
- D. **Obligaciones en relación con la protección de los bienes adquiridos con cargo al patrimonio del Fideicomiso.** Corresponderá al Fiduciario la obligación de: a) velar por el buen uso de los bienes del Fideicomiso en la forma y con los procedimientos jurídicamente procedentes; b) iniciar, en coordinación con la Fideicomitente, aquellas acciones legales o de administración para defender los bienes, servicios o derechos que se mencionan en este contrato y que tengan como propósito el cumplimiento idóneo de los fines propuestos; c) cuidar y preservar los bienes Fideicomisos.

Nota 6. Valor de mercado de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente al cual podrían ser intercambiados entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones. El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor en libros, principalmente por su vencimiento o porque generan o devengan interés variable.

Nota 7. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de otras monedas. Las tasas de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidas por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

La principal moneda extranjera utilizada por el Fideicomiso en sus transacciones es el dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las tasas de cambio de referencia del colón con respecto al dólar estadounidense eran de ₡604.39 y ₡566.42, respectivamente, para la compra y de ₡611.75 y ₡572.56 para la venta, respectivamente.

Nota 8. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

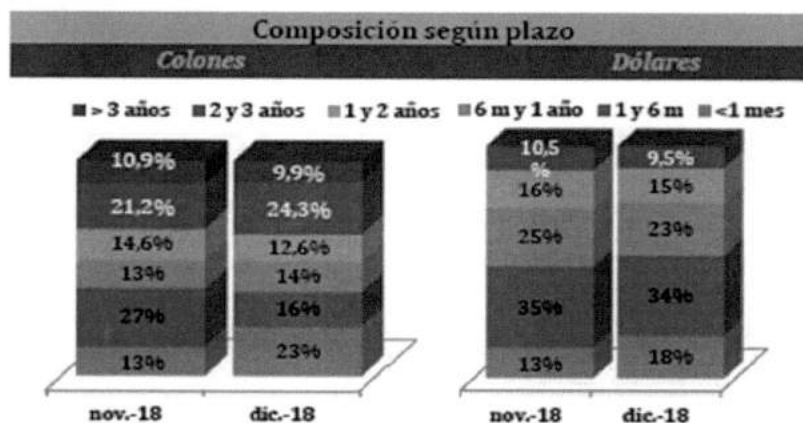
8.1 Concentración del portafolio

Se relaciona con las pérdidas que puedan experimentarse en caso de que no haya diversificado correctamente el portafolio de inversiones y se pierda valor ya sea por la concentración en moneda, emisores o tipos de títulos.

El portafolio de inversiones mostró a diciembre del 2018 un saldo de ₡197,711,962,252 (170,358,164,086 en 2017), experimentando un crecimiento del 16% respecto a diciembre de 2017.

El índice de concentración vislumbra un portafolio altamente concentrado, ya que la mayoría de los instrumentos se encuentran en el Gobierno, BCR y Ministerio de Hacienda. El 92.39% de los instrumentos se encuentran a tasa fija, para el 2017 fue de 93.8%. A diciembre de 2018, la concentración por moneda es de un 47.68% en colones mientras que en diciembre de 2017 era de 46.5%.

Respecto a la composición por plazo, la concentración es la siguiente:



La rentabilidad del portafolio en colones es de un 9.03% y en dólares 4.63%.

8.2 Riesgo de mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en las posiciones activas, pasivas y contingentes por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, etc.

Los indicadores de duración y duración modificada reflejaron una importante disminución en ambos portafolios respecto al cierre del año anterior, debido a la concentración de instrumentos con menores plazos, esto para ambos portafolios. Sin embargo, tanto el VaR como el CVaR presentan mayores valores, lo cual también ocurre en estos indicadores ajustados por liquidez. Esto a raíz de movimientos en las curvas presentadas en esos plazos.

Al 31 de diciembre de 2018:

Riesgo de Mercado									
Colones					Dólares				
Duración					Duración				
	oct.-18	nov.-18	dic.-18			oct.-18	nov.-18	dic.-18	
Años	0.63	1.24	1.21		Años	0.42	0.61	0.74	
Modificada	0.63	1.24	1.21		Modificada	0.42	0.61	0.74	
VAR 2 semanas					VAR 2 semanas				
	oct.-18	nov.-18	dic.-18			oct.-18	nov.-18	dic.-18	
Absoluto	312 181 171	582 336 147	273 075 709		Absoluto	313 913	724 298	948 959	
Relativo	0.32%	0.60%	0.28%		Relativo	0.18%	0.43%	0.65%	
CVAR 2 semanas					CVAR 2 semanas				
	oct.-18	nov.-18	dic.-18			oct.-18	nov.-18	dic.-18	
Absoluto	340 616 881	643 631 668	298 069 231		Absoluto	325 741	782 983	1 068 641	
Relativo	0.35%	0.67%	0.31%		Relativo	0.19%	0.46%		
Estrés de tasas de interés					Estrés de tasas de interés				
	diciembre-18	Estrés	Δ			diciembre-18	Estrés	Δ	
Recesión	96 261 588 799	94 606 327 297	-1.7%		Recesión	169 995 429	168 579 231	-0.8%	
Crisis Fondos	96 261 588 799	94 820 018 446	-1.5%		Crisis Fondos	169 995 429	168 800 021	-0.7%	
Sube Paralelo	96 261 588 799	95 227 535 962	-1.1%		Sube Paralelo	169 995 429	169 149 837	-0.5%	
Baja Paralelo	96 261 588 799	97 555 683 839	1.3%		Baja Paralelo	169 995 429	171 315 972	0.8%	

Al 31 de diciembre de 2017:

Riesgo de Mercado									
Colones					Dólares				
Duración					Duración				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17			oct.-17	nov.-17	dic.-17	
Años	0.5	0.5	0.4		Años	0.4	0.4	0.5	
Modificada	0.5	0.5	0.4		Modificada	0.4	0.4	0.5	
VAR 2 semanas					VAR 2 semanas				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17			oct.-17	nov.-17	dic.-17	
Absoluto	256,306,400	210,478,423	172,137,772		Absoluto	395,191	421,066	456,753	
Relativo	0.32%	0.26%	0.21%		Relativo	0.25%	0.27%	0.31%	
CVAR 2 semanas					CVAR 2 semanas				
	oct.-17	nov.-17	dic.-17			oct.-17	nov.-17	dic.-17	
Absoluto	321,546,573	269,921,412	225,414,680		Absoluto	449,824	490,658	531,434	
Relativo	0.40%	0.34%	0.28%		Relativo	0.29%	0.32%	0.36%	
Estrés de tasas de interés					Estrés de tasas de interés				
	diciembre-17	Estrés	Δ			diciembre-17	Estrés	Δ	
Alto	80,723,748,303	80,449,655,948	-0.3%		Alto	160,917,392	160,594,638	-0.2%	
Recesión	80,723,748,303	80,221,874,792	-0.6%		Recesión	160,917,392	160,051,882	-0.5%	
Crisis Fondos	80,723,748,303	80,287,335,989	-0.5%		Crisis Fondos	160,917,392	160,187,296	-0.5%	
Extremo	80,723,748,303	80,328,726,571	-0.5%		Extremo	160,917,392	160,280,054	-0.4%	

8.3 Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta al riesgo cambiario cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

El riesgo cambiario que podría enfrentar un Fideicomiso dependería de la posición en dólares que mantengan en su portafolio y del movimiento del tipo de cambio.

Ante un aumento del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

Ante una disminución del tipo de cambio

- El Fideicomiso enfrentaría una ganancia cuando el monto de sus activos en dólares es inferior al monto de sus pasivos en dicha moneda.
- El Fideicomiso enfrentaría una pérdida cuando el monto de sus activos en dólares es superior al monto de sus pasivos en dicha moneda.

La exposición al riesgo cambiario puede analizarse primeramente determinando si existe un descalce de moneda entre la posición activa y pasiva del Fideicomiso y, en caso afirmativo, establecer escenarios de tipo de cambio al alza y a la baja para determinar el posible impacto en la valoración de los activos y pasivos.

Dentro del contexto de la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015, se establecieron los siguientes escenarios de tipo de cambio para analizar el impacto en aquellos Fideicomisos que mantuvieran algún descalce de moneda en su posición cambiaria o bien que decidieran realizar alguna reconversión de moneda dentro de su portafolio:

- La expectativa de variación de tipo de cambio establecida por el Banco Central de Costa Rica.
- La máxima y mínima variación histórica en el tipo de cambio desde que se implementó el sistema de bandas cambiarias hasta la fecha en que se utiliza la política de flotación administrada del tipo de cambio que rige desde el mes de febrero de 2015.
- Un modelo de Black Scholes definido por la Dirección General de Riesgo.

Al finalizar el periodo 2018, la composición de la cartera de inversiones según moneda muestra una concentración equivalente al 52.32% de la cartera total en dólares y un 47.68% de la cartera total en colones, (53.5% de la cartera total en dólares y 46.5% de la cartera total en colones para el periodo de 2017); los desembolsos se programan en la misma moneda, por lo que no se realizan reconversiones de moneda y por lo tanto no existe un riesgo cambiario.

Si bien las inversiones en dólares del Fideicomiso se registraron a nivel contable a un tipo de cambio, no hubo una negociación de compra de dólares de por medio, por lo que aun realizando la venta de las mismas a cualquier nivel de tipo de cambio no existiría riesgo cambiario, a menos que se liquidaran y se adquirieran nuevamente a otro tipo de cambio, implicado ahora sí, en este caso, procesos de compra-venta de divisas.

Adicionalmente, los estados financieros de los Fideicomisos deben presentarse en colones, existiendo partidas que contablemente registran ganancias o pérdidas por diferencial cambiario, según sea la variación del tipo de cambio, ocasionando un efecto sobre las utilidades y finalmente un efecto sobre el pago del impuesto de renta. A pesar de lo anterior, el Fideicomiso se encuentra exento del pago del impuesto de renta, por lo que tampoco enfrenta un riesgo de tipo impositivo.

Actualmente se han realizado escenarios de riesgo cambiario sobre el portafolio, únicamente para analizar posibles futuras reconversiones de moneda, y evaluar de esta forma el impacto de tales reconversiones sobre la rentabilidad del portafolio consolidado.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos monetarios en US dólares (posición neta), es la siguiente:

		2018	2017
Activos			
Disponibilidades	US\$	0	223
Inversiones en valores y productos por cobrar		171,240,628	160,476,997
Cuentas por cobrar		25,894	873
Total activos		171,266,522	160,478,093
Pasivos:			
Cuentas por pagar		2,438,672	1,465,747
Total pasivos		2,438,672	1,465,747
Exceso de activos sobre pasivos	US\$	168,827,850	159,012,346

8.4 Riesgo de liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en las posiciones de una entidad debido a la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. En general, los títulos exhiben factores de liquidez bastante bajos, por lo que su exposición al riesgo es baja, menor a 1%.

Las inversiones se mantienen en títulos emitidos por el BCCR, el Gobierno y los Bancos Públicos, por lo que se considera una baja probabilidad de materialización de riesgo.

Riesgo de liquidez							
Colones				Dólares			
VAR ajustado por liquidez				VAR ajustado por liquidez			
	oct.-18	nov.-18	dic.-18		oct.-18	nov.-18	dic.-18
Absoluto	755 996 524	1 567 848 615	2 651 047 241	Absoluto	2 287 641	2 256 022	3 051 061
Relativo	0.77%	1.62%	2.73%	Relativo	1.35%	1.33%	1.87%
CVAR ajustado por liquidez				CVAR ajustado por liquidez			
	oct.-18	nov.-18	dic.-18		oct.-18	nov.-18	dic.-18
Absoluto	784 183 623	1 628 334 804	2 675 711 680	Absoluto	2 299 452	2 314 352	3 168 906
Relativo	0.80%	1.69%	2.76%	Relativo	1.36%	1.37%	1.94%

8.5 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la pérdida económica debido a la incapacidad de una contraparte para honrar sus obligaciones contractuales. Adicionalmente, esa capacidad de pago también puede estar afectada por factores de riesgo comunes a todos los deudores, que podrían verse como variables de tipo macroeconómico.

El portafolio presenta una importante participación en instrumentos del sector corporativo en dólares, los cuales tienen asociado una mayor probabilidad de incumplimiento, en comparación con los instrumentos en colones, evidenciando una significativa exposición al riesgo de crédito.

Los indicadores de riesgo de crédito reflejaron una reducción producto de la mayor participación relativa de instrumentos en colones y del sector público, el cual posee menores probabilidades de impago. La prueba de estrés de riesgo de crédito evidencia que ante un downgrade en la calificación de los instrumentos que componen el portafolio, tanto el VaR como el CVaR consolidado aumentarían hasta un 29.94% y 31.17%, respectivamente.

Riesgo de Crédito							
VaR 1 año				Prueba Estrés VaR			
	oct.-18	nov.-18	dic.-18		oct.-18	nov.-18	dic.-18
Colones				Colones			
Absoluto	-	-	-	Absoluto	-	-	-
Relativo	-	-	-	Relativo	-	-	-
Dólares				Dólares			
Absoluto	47 819 701	55 018 767	59 326 605	Absoluto	97 870 472	98 397 808	97 943 093
Relativo	27.24%	31.70%	34.73%	Relativo	55.76%	56.70%	57.34%
Colonizado				Colonizado			
Absoluto	28 844 843 831	32 799 438 094	35 856 406 685	Absoluto	59 035 468 513	58 659 853 428	59 195 826 033
Relativo	14.32%	16.55%	18.14%	Relativo	29.30%	29.60%	29.94%
CVaR 1 año				Prueba Estrés CVaR			
	oct.-18	nov.-18	dic.-18		oct.-18	nov.-18	dic.-18
Colones				Colones			
Absoluto	2 260 887 906	1 786 174 783	1 798 796 351	Absoluto	2 893 013 709	2 739 335 318	2 421 309 738
Relativo	2.36%	1.89%	1.90%	Relativo	3.03%	2.89%	2.56%
Dólares				Dólares			
Absoluto	79 478 482	82 243 453	83 510 824	Absoluto	97 870 472	98 397 808	97 943 093
Relativo	45.28%	47.39%	48.89%	Relativo	55.76%	56.70%	57.34%
Colonizado				Colonizado			
Absoluto	50 202 308 203	50 815 609 541	52 271 903 393	Absoluto	61 928 482 221	61 399 188 746	61 617 135 771
Relativo	24.91%	25.64%	26.44%	Relativo	30.73%	30.98%	31.17%

Nota 9. Disponibilidades

Al 31 de diciembre las disponibilidades se componen de los siguientes rubros:

	2018	2017
Cuentas corrientes Fideicomiso 1082 Sutel M.E.	¢ 58,010,370	130,594
Total	¢ 58,010,370	130,594

Nota 10. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren una conciliación entre el efectivo y las inversiones consideradas como equivalentes de efectivo al final del año revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el estado de situación financiera:

	2018	2017
Cuentas corrientes Fideicomiso 1082 Sutel M.N.	¢ 58,010,370	130,595
Inversiones mantenidas para negociar	15,121,745,130	10,587,320,498
Inversiones disponibles para la venta	8,947,735,847	36,438,352,990
Inversiones mantenidas al vencimiento	28,576,489,733	6,682,062,999
Cuentas por cobrar	472,273,900	2,501,398
Total	¢ 53,176,254,980	53,710,368,480

Nota 11. Inversiones

Al 31 de diciembre las inversiones en títulos valores se componen de la siguiente forma:

11.1 Inversiones mantenidas para negociar

	2018	2017
Diner fondo colones	¢ 18,390,857	3,440,987
Fondo depósito dólares	5,001,987,952	7,963,707,645
Fondo depósito colones	10,101,366,321	2,620,171,866
Total	¢ 15,121,745,130	10,587,320,498

Recursos en fondos de inversión administrados por BN Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

022041

11.2 Inversiones disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2018

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima / Descuento	Valoración	Valor en libros
BCCR	bem	9,11%	29/4/2020	¢ 2,684,289,909	1,211,276	20,561,798	¢ 2,706,062,984
BCCR	bem	8,95%	29/4/2020	551,748,836	(458,536)	2,405,624	553,695,923
BCCR	bem	8,95%	29/4/2020	25,332,185	(21,549)	109,041	25,419,676
BCCR	bem	8,90%	28/10/2020	619,017,855	(586,339)	3,112,739	621,544,255
BCCR	bem	8,90%	28/10/2020	570,625,760	(540,523)	2,869,239	572,954,476
BNCR	bnr21	9,15%	25/4/2021	568,613,454	1,277,795	11,641,615	581,532,865
BNCR	IVTP	3,00%	2/1/2019	378,942	0	0	378,942
BNCR	IVTP	3,00%	4/1/2019	118,505	0	0	118,505
BNCR	IVTP	0,25%	7/1/2019	4,219,259	0	0	4,219,259
BNCR	IVTP	3,00%	7/1/2019	829,818	0	0	829,818
BNCR	IVTP	0,25%	17/1/2019	1,868,913	0	0	1,868,913
BNCR	IVTP	3,00%	17/1/2019	100,457	0	0	100,457
G	tp	8,75%	27/3/2019	1,421,512,587	(17,760,938)	1,323,967	1,405,075,616
G	tp	8,94%	25/9/2019	1,467,932,752	(12,505,896)	(3,805,487)	1,451,621,368
G	tp	9,22%	25/9/2019	262,048,909	(1,070,489)	32,338	261,010,758
G	tp	9,22%	25/9/2019	1,249,764,190	(5,101,467)	157,814	1,244,820,537
G	tp	9,22%	25/9/2019	241,387,518	(986,167)	29,713	240,431,063
G	tp	9,31%	23/9/2020	2,666,048,821	4,769,297	12,799,824	2,683,617,942
G	tp	10,04%	22/9/2021	2,311,066,874	(1,597,158)	(19,418,881)	2,290,050,835
G	tp	10,03%	22/9/2021	7,057,195	(5,057)	(61,141)	6,990,997
G	tp	10,05%	22/9/2021	2,648,975,678	(1,583,115)	(20,775,164)	2,626,617,399
G	tp	10,25%	20/10/2021	6,896,500,317	154,035	(57,473,919)	6,839,180,433
G	tp	10,55%	20/10/2021	1,916,842,153	184,855	(74,116)	1,916,952,892
G	tp	12,13%	29/11/2021	5,006,000,000	(150,573)	5,514,473	5,011,363,900
G	tp	10,10%	29/6/2022	2,178,752,238	(393,103)	(68,549,325)	2,109,809,810
G	tp	11,23%	29/6/2022	290,419,162	254,699	608,932	291,282,792
G	tp	11,23%	29/6/2022	35,336,197	30,940	72,270	35,439,406
G	tp	11,23%	29/6/2022	967,990,628	793,337	2,158,675	970,942,640
G	tp	11,23%	29/6/2022	967,990,628	793,337	2,158,675	970,942,640
G	tp	11,23%	29/6/2022	967,990,628	793,337	2,158,675	970,942,640
G	tp	11,23%	29/6/2022	2,176,040,305	1,783,486	4,855,264	2,182,679,055
G	tp\$	4,58%	22/5/2019	3,446,622,512	(1,054,105)	(9,375,830)	3,436,192,578
G	tp\$	4,46%	22/5/2019	7,272,774,614	(12,204,351)	(26,480,623)	7,234,089,641
G	tp\$	4,28%	22/5/2019	606,738,478	(1,456,078)	(2,441,597)	602,840,803
G	tp\$	4,27%	22/5/2019	44,293,863	(99,573)	(186,914)	44,007,377
G	tp\$	4,29%	22/5/2019	183,824,898	(398,952)	(765,182)	182,660,764
G	tp\$	4,28%	22/5/2019	369,504,560	(821,807)	(1,552,702)	367,130,051
G	tp\$	5,24%	20/11/2019	36,072,086	86,742	(70,780)	36,088,048
G	tp\$	5,25%	20/11/2019	79,957,213	193,447	(155,479)	79,995,181
G	tp\$	5,02%	20/11/2019	427,811,019	38,983	(2,010,999)	425,839,003
G	tp\$	4,50%	20/11/2019	225,072,437	(535,955)	(1,993,502)	222,542,980
G	tp\$	4,50%	20/11/2019	332,129,240	(786,656)	(2,941,318)	328,401,266
G	tp\$	4,44%	20/11/2019	760,940,373	(2,012,190)	(7,093,780)	751,834,404
G	tp\$	4,44%	20/11/2019	1,231,201,660	(3,062,426)	(11,370,437)	1,216,768,797
G	tp\$	4,44%	20/11/2019	31,649,366	(79,465)	(293,588)	31,276,312
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	136,237,647	475,202	(2,249,957)	134,462,892
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	88,851,374	309,786	(1,467,973)	87,693,187
G	tp\$	5,98%	27/5/2020	11,848,685	40,996	(197,255)	11,692,426
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	29,618,537	103,024	(490,499)	29,231,062
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	88,851,374	309,786	(1,467,973)	87,693,187
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	296,166,306	1,033,465	(4,889,140)	292,310,631
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	134,460,662	468,995	(2,220,632)	132,709,025
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	296,166,306	1,033,465	(4,889,140)	292,310,631
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	296,166,306	1,033,465	(4,889,140)	292,310,631
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	296,166,306	1,033,465	(4,889,140)	292,310,631
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	163,484,751	570,314	(2,699,599)	161,355,467
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	68,119,872	237,423	(1,125,852)	67,231,443
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	322,821,084	1,126,510	(5,329,009)	318,618,585
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	88,851,374	309,786	(1,467,973)	87,693,187
G	tp\$	5,99%	27/5/2020	747,520,534	2,609,019	(12,337,522)	737,792,031
G	tp\$	8,76%	18/11/2020	1,668,572,044	6,249,447	18,906,975	1,693,728,466
G	tp\$	8,77%	18/11/2020	85,329,170	288,874	796,671	86,414,715

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima / Descuento	Valoración	Valor en libros
G	tp\$	8,78%	18/11/2020	88,172,269	292,011	830,927	89,295,208
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	29,083,386	117,457	(745,134)	28,455,709
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	276,274,133	1,117,656	(7,062,551)	270,329,238
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	66,889,026	270,428	(1,711,324)	65,448,130
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	58,164,644	235,126	(1,488,353)	56,911,417
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	29,083,386	117,457	(745,134)	28,455,709
G	tp\$	7,50%	26/5/2021	148,316,569	32,342,450	(35,534,899)	145,124,120
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	343,742,666	1,390,647	(8,786,827)	336,346,486
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	290,814,759	1,176,487	(7,434,148)	284,557,099
G	tp\$	7,01%	26/5/2021	116,327,173	470,469	(2,974,802)	113,822,841
G	tp\$	7,50%	26/5/2021	168,671,124	677,092	(4,305,100)	165,043,116
G	tp\$	7,50%	26/5/2021	75,612,356	303,404	(1,930,917)	73,984,843
G	tp\$	8,20%	26/5/2021	957,180,548	1,614,295	(11,219,715)	947,575,129
G	tp\$	8,20%	26/5/2021	114,978,501	193,852	(1,349,512)	113,822,841
G	tp\$	7,46%	10/11/2021	73,525,186	267,020	(2,738,878)	71,053,327
G	tp\$	8,64%	10/11/2021	2,229,152,387	7,505,696	(15,542,312)	2,221,115,771
G	tp0\$	3,89%	20/2/2019	2,900,440,008	96,743,964	(206,852)	2,996,977,119
G	GCER	4,00%	3/4/2019	2,115,365,000	0	0	2,115,365,000
G	GCER	4,00%	3/5/2019	2,115,365,000	0	0	2,115,365,000
G	GCER	4,00%	3/6/2019	2,058,446,795	0	0	2,058,446,795
G	GCER	4,40%	2/9/2019	2,482,114,098	0	0	2,482,114,098
G	GCER	4,40%	1/10/2019	2,482,114,098	0	0	2,482,114,098
G	GCER	4,70%	2/1/2020	2,482,114,098	0	0	2,482,114,098
G	GCER	4,70%	3/2/2020	1,619,503,173	0	0	1,619,503,173
G	GOTC	8,95%	4/3/2019	2,300,000,000	0	0	2,300,000,000
G	GOTC	8,65%	3/4/2019	2,200,797,969	0	0	2,200,797,969
G	GOTC	8,65%	3/4/2019	2,200,797,969	0	0	2,200,797,969
G	GOTC	8,65%	3/4/2019	2,200,797,969	0	0	2,200,797,969
G	GOTC	9,10%	3/9/2019	2,307,013,647	0	0	2,307,013,647
G	GOTC	9,20%	3/12/2020	100,000,000	0	0	100,000,000
G	TCERD	3,75%	2/1/2019	1,027,463,000	36,174,978	0	1,063,637,978
G	TCERD	3,75%	2/1/2019	1,027,459,978	36,174,869	0	1,063,634,847
Total disponible para la venta				96 714 480 037	187 393 914	(335,343,518)	96,566,530,433

Al 31 de diciembre de 2017

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
BCCR	bem	7.61%	13/6/2018	690,245,121	(29,765,606)	(129,384)	660,350,131
BCCR	bem	7.43%	14/3/2018	522,919,854	(20,932,975)	593,276	502,580,155
BCCR	bem	6.14%	13/6/2018	315,617,180	(10,919,130)	(1,785,146)	302,912,904
BCCR	bem	5.80%	14/3/2018	594,147,059	(25,106,270)	(1,125,214)	567,915,575
BNCR	cdp	8.48%	22/6/2018	1,451,610,490	(832,504)	4,910,741	1,455,688,727
BNCR	IVTP ó	3.00%	15/1/2018	499,215	0	0	499,215
BNCR	IVTP ó	3.00%	11/1/2018	3,639,224	0	0	3,639,224
BNCR	IVTPS	0.25%	15/1/2018	2,828,265	0	0	2,828,265
BNCR	IVTPS	0.25%	12/1/2018	1,100,203	0	0	1,100,203
BNCR	IVTPS	0.25%	8/1/2018	1,743,434	0	0	1,743,434
G	tp	5.56%	24/1/2018	644,852,108	(30,377,275)	(366,112)	614,108,721
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,052,928,879	(50,514,298)	(605,901)	1,001,808,680
G	tp	5.56%	24/1/2018	1,227,714,616	(58,899,235)	(706,460)	1,168,108,921
G	tp	7.09%	20/6/2018	480,822,857	(19,159,562)	439,599	462,102,894
G	tp	6.82%	20/6/2018	185,550,657	(8,532,649)	(63,945)	176,954,063
G	tp	7.66%	20/6/2018	312,764,690	(10,398,484)	983,615	303,349,821
G	tp	7.46%	28/3/2018	203,479,763	(16,590,300)	506,849	187,396,312
G	tp	7.49%	24/1/2018	1,130,393,706	(43,091,874)	662,394	1,087,964,226
G	tp	7.46%	28/3/2018	924,448,595	(75,365,228)	2,303,663	851,387,030
G	tp	7.46%	28/3/2018	769,915,992	(62,767,398)	1,918,534	709,067,128
G	tp	5.89%	20/6/2018	283,115,803	(8,407,674)	(1,339,382)	273,368,747
G	tp	6.23%	28/3/2018	2,204,060,328	(113,512,903)	(318,827)	2,090,228,598
G	tp	6.12%	20/6/2018	2,439,979,099	(81,230,218)	(7,787,767)	2,350,961,114
G	tp	5.78%	28/3/2018	137,123,646	(10,355,765)	(148,751)	126,619,130
G	tp	5.68%	24/1/2018	5,121,254	(110,477)	(1,733)	5,009,044
G	tp	5.51%	24/1/2018	3,226,901,127	(73,077,020)	(1,432,734)	3,152,391,373
G	tp	5.92%	20/6/2018	1,069,203,470	(25,499,685)	(4,326,182)	1,039,377,603
G	tp	5.90%	20/6/2018	11,548,786	(277,082)	(47,761)	11,223,943
G	tp	6.01%	28/3/2018	156,062,020	(6,145,058)	88	149,917,050
G	tp	6.01%	28/3/2018	547,897,216	(21,568,758)	1,942	526,330,400
G	tp	5.94%	20/6/2018	991,310,320	(26,793,802)	(4,313,218)	960,203,300
G	tp	5.89%	20/6/2018	586,439,971	(17,413,589)	(2,773,383)	566,252,999
G	tp	5.89%	20/6/2018	1,047,212,054	(31,094,247)	(4,951,737)	1,011,166,070
G	tp	5.81%	28/3/2018	100,907,784	(7,610,670)	(105,435)	93,191,679
G	tp	5.81%	28/3/2018	438,720,320	(33,081,973)	(457,131)	405,181,216
G	tp	5.91%	20/6/2018	744,899,471	(33,608,032)	(3,475,191)	707,816,248
G	tp	5.91%	20/6/2018	1,101,385,761	(49,690,883)	(5,137,995)	1,046,556,883
G	tp	5.91%	20/6/2018	744,899,471	(33,608,032)	(3,475,191)	707,816,248
G	tp	5.91%	20/6/2018	1,383,382,377	(62,413,139)	(6,453,347)	1,314,515,891
G	tp	5.91%	20/6/2018	532,071,836	(24,006,329)	(2,482,472)	505,583,035
G	tp	5.96%	20/6/2018	2,664,010,962	(123,934,217)	(12,161,570)	2,527,915,175
G	tp	7.66%	20/6/2018	292,962,356	(9,746,851)	922,161	284,137,666
G	tp	7.49%	20/6/2018	922,802,857	(35,085,777)	2,109,062	889,826,142
G	tp	7.15%	28/3/2018	3,954,294,316	(38,862,937)	14,725,121	3,930,156,500
G	tp	7.13%	28/3/2018	2,969,572,566	(36,207,272)	4,198,522	2,937,563,816
G	tp	8.75%	27/3/2019	1,421,512,587	(2,500,259)	(1,735,921)	1,417,276,407
G	tp	8.94%	25/9/2019	1,467,932,752	(591,100)	1,381,660	1,468,723,312
G	tp\$	3.42%	30/5/2018	1,433,536,954	(6,844,013)	(960,558)	1,425,732,383
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	443,115,526	(15,471,151)	75,340	427,719,715
G	tp\$	3.91%	30/5/2018	419,897,681	(6,629,459)	194,169	413,462,391
G	tp\$	3.88%	30/5/2018	2,004,895,757	(32,336,708)	654,572	1,973,213,621
G	tp\$	3.91%	30/5/2018	2,519,402,011	(39,816,233)	1,188,570	2,480,774,348
G	tp\$	4.04%	30/5/2018	1,161,043,938	(21,756,470)	1,298,439	1,140,585,907
G	tp\$	4.17%	30/5/2018	579,162,513	(9,826,804)	957,244	570,292,953
G	tp\$	4.12%	30/5/2018	289,841,289	(5,116,630)	421,819	285,146,478
G	tp\$	4.21%	30/5/2018	31,261,326	(521,554)	56,047	30,795,819
G	tp\$	4.22%	30/5/2018	865,399,977	(14,380,667)	1,568,655	852,587,965
G	tp\$	4.29%	30/5/2018	521,929,810	(9,818,930)	1,152,778	513,263,658
G	tp\$	4.34%	30/5/2018	34,763,948	(629,191)	82,822	34,217,579
G	tp\$	4.31%	30/5/2018	115,941,246	(2,147,032)	264,377	114,058,591
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	590,819,759	(20,627,402)	100,596	570,292,953
G	tp\$	3.80%	30/5/2018	295,411,299	(10,314,905)	50,083	285,146,477
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	207,926,291	(8,212,201)	(111,556)	199,602,534
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	270,306,465	(10,679,532)	(143,638)	259,483,295
G	tp\$	3.62%	30/5/2018	14,853,266	(587,865)	(8,077)	14,257,324

Emisor	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/ Descuento	Valoración	Valor en libros
G	tp\$	3.63%	30/5/2018	17,823,346	(704,949)	(9,606)	17,108,791
G	tp\$	3.42%	30/5/2018	5,877,492,752	(28,057,003)	(3,932,977)	5,845,502,772
G	GSCER	3.75%	5/11/2018	1,368,053,365	0	0	1,368,053,365
G	GSCER	3.80%	21/3/2018	1,084,596,644	0	0	1,084,596,644
G	GSCER	4.00%	3/4/2019	1,982,470,000	0	0	1,982,470,000
G	GSCER	4.00%	3/6/2019	1,929,127,606	0	0	1,929,127,606
G	GSCER	4.00%	3/5/2019	1,982,470,000	0	0	1,982,470,000
G	TSCERD	2.90%	2/4/2018	2,832,095,469	43,029,432	0	2,875,124,901
G	TSCERD	3.45%	5/3/2018	2,265,680,000	51,918,963	0	2,317,598,963
G	TSCERD	3.45%	5/3/2018	2,774,800,307	65,172,251	0	2,839,972,558
G	TSCERD	3.80%	5/2/2018	577,849,602	20,430,781	0	598,280,383
G	TSCERD	3.55%	8/6/2018	2,413,732,281	90,953,231	0	2,504,685,512
G	TSCERD	3.15%	8/1/2018	792,988,000	28,654,893	0	821,642,893
G	TSCERD	3.85%	4/6/2018	1,302,888,216	67,202,312	0	1,370,090,528
G	TSCERD	3.97%	8/1/2018	3,115,310,000	183,426,462	0	3,298,736,462
G	TSCERD	4.24%	18/4/2018	566,421,699	42,740,467	0	609,162,166
G	TSCERD	4.35%	30/5/2018	444,964,015	34,739,756	0	479,703,771
G	TSCERD	3.93%	7/2/2018	1,792,091,310	147,521,172	0	1,939,612,482
G	TSCERD	3.93%	10/1/2018	1,699,260,000	140,184,634	0	1,839,444,634
G	TSCERD	2.88%	4/4/2018	1,222,334,360	84,329,657	0	1,306,664,017
G	TPCERD	7.90%	3/8/2018	2,156,000,000	28,719,575	0	2,184,719,575
G	TPCERD	4.15%	5/3/2018	863,976,059	23,702,359	0	887,678,418
G	TPCERD	5.30%	22/6/2018	88,373,754	4,771,137	0	93,144,891
G	TPCERD	6.25%	25/6/2018	1,464,000,000	137,645,850	0	1,601,645,850
G	TPCERD	6.30%	9/5/2018	3,074,647,687	322,174,706	0	3,396,822,393
Total disponible para la venta				97,451,507,946	(96,847,598)	(29,151,564)	97,325,508,784

11.3 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Al 31 de diciembre de 2018

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Valor costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BCR	cdp	3,15%	2/1/2019	6 769 168 000	0	6 769 168 000
BCR	cdp	2,15%	2/1/2019	3 021 950 000	0	3 021 950 000
BCR	cdp	6,25%	3/1/2019	388 000 000	0	388 000 000
BCR	cdp	9,25%	23/1/2019	2 965 000 000	0	2 965 000 000
BCR	cdp	9,30%	24/1/2019	7 310 000 000	0	7 310 000 000
BCR	cdp	4,35%	5/2/2019	2 218 111 300	0	2 218 111 300
BCR	cdp	9,30%	5/2/2019	600 000 000	0	600 000 000
BCR	cdp	4,46%	5/3/2019	1 847 922 425	0	1 847 922 425
BCR	cdp	9,02%	3/4/2019	1 574 043 141	0	1 574 043 141
BCR	cdp	7,20%	3/5/2019	313 000 000	0	313 000 000
BCR	cdp	4,00%	3/6/2019	1 752 706 818	0	1 752 706 818
BCR	cdp	9,36%	3/6/2019	612 282 856	0	612 282 856
BCR	cdp	7,50%	3/6/2019	199 000 000	0	199 000 000
BCR	cdp	4,20%	1/7/2019	2 054 926 000	0	2 054 926 000
BCR	cdp	4,15%	2/7/2019	4 351 601 956	0	4 351 601 956
BCR	cdp	7,80%	3/7/2019	246 000 000	0	246 000 000
BCR	cdp	4,00%	2/8/2019	2 422 368 684	0	2 422 368 684
BCR	cdp	8,25%	2/10/2019	2 000 000 000	0	2 000 000 000
BCR	cdp	8,30%	4/11/2019	2 000 000 000	0	2 000 000 000
BCR	cdp	8,35%	3/12/2019	2 000 000 000	0	2 000 000 000
BCR	cdp	8,50%	2/1/2020	1 436 846 262	0	1 436 846 262
BCR	cdp	9,10%	29/6/2020	2 022 629 057	0	2 022 629 057
BCR	cdp	8,51%	1/7/2020	617 500 000	0	617 500 000
BCR	cdp	8,75%	3/8/2020	617 500 000	0	617 500 000
BCR	cdp	9,95%	4/1/2022	137 647 855	0	137 647 855
BNCR	cdp	2,15%	2/1/2019	2 115 365 000	0	2 115 365 000
BNCR	CDP	9,30%	3/1/2019	600 000 000	0	600 000 000
BNCR	CDP	6,42%	5/2/2019	105 000 000	0	105 000 000
BNCR	CDP	9,20%	5/3/2019	600 000 000	0	600 000 000
BNCR	cdp	4,50%	2/4/2019	604 390 000	0	604 390 000
BNCR	CDP	9,20%	3/4/2019	600 000 000	0	600 000 000
BNCR	cdp	5,10%	2/5/2019	6 140 151 555	0	6 140 151 555
BNCR	CDP	9,26%	3/5/2019	475 000 000	0	475 000 000
BNCR	CDP	7,55%	3/6/2019	6 000 000	0	6 000 000
BNCR	CDP	7,75%	2/7/2019	333 000 000	0	333 000 000
BNCR	CDP	9,26%	3/7/2019	533 000 000	0	533 000 000
BNCR	cdp	4,30%	5/8/2019	1 426 360 400	0	1 426 360 400
BNCR	CDP	9,26%	5/8/2019	500 000 000	0	500 000 000
BNCR	cdp	5,10%	3/9/2019	1 426 360 400	0	1 426 360 400
BNCR	CDP	9,26%	4/9/2019	500 000 000	0	500 000 000
BNCR	cdp	5,10%	2/10/2019	1 426 360 400	0	1 426 360 400
BNCR	cdp	5,30%	4/11/2019	1 426 360 400	0	1 426 360 400
BNCR	cdp	4,20%	2/12/2019	1 860 359 720	0	1 860 359 720
BNCR	cdp	5,30%	3/12/2019	1 426 360 400	0	1 426 360 400
BNCR	cdp	5,60%	2/7/2020	1 238 999 500	0	1 238 999 500
BNCR	cdp	5,60%	4/8/2020	1 238 999 500	0	1 238 999 500
BNCR	cdp	5,60%	2/9/2020	1 238 999 500	0	1 238 999 500
BNCR	cdp	5,60%	2/10/2020	1 238 999 500	0	1 238 999 500
BNCR	cdp	6,05%	2/12/2020	1 238 999 500	0	1 238 999 500
BNCR	cdp	6,05%	4/1/2021	826 805 520	0	826 805 520
BNCR	cdp	6,05%	2/2/2021	826 805 520	0	826 805 520
BNCR	cdp	6,05%	2/3/2021	826 805 520	0	826 805 520
BNCR	CDP	9,40%	2/7/2021	1 086 000 000	0	1 086 000 000
BNCR	CDP	9,40%	3/8/2021	1 050 000 000	0	1 050 000 000
BNCR	CDP	9,40%	2/11/2021	1 050 000 000	0	1 050 000 000
BNCR	CDP	9,50%	2/12/2021	1 050 000 000	0	1 050 000 000
BNCR	CDP	9,50%	4/1/2022	1 530 000 000	0	1 530 000 000
Total inversiones mantenidas al vencimiento				86 023 686 689	0	86 023 686 689

Al 31 de diciembre de 2017

Sector	Instrumento	Tasa	Vencimiento		Valor costo	Prima/Descuento	Valor en libros
BCR	cdp\$	4.25%	21/3/2018	¢	1,425,023,044	0 ¢	1,425,023,044
BCR	cdp\$	4.25%	5/2/2018		644,573,318	0	644,573,318
BCR	cdp\$	4.50%	4/4/2018		736,346,000	0	736,346,000
BCR	cdp\$	5.10%	5/6/2018		3,964,940,000	0	3,964,940,000
BCR	cdp\$	2.99%	4/6/2018		1,738,909,400	0	1,738,909,400
BNCR	cdp\$	3.28%	3/8/2018		4,960,897,663	0	4,960,897,663
BCR	cdp\$	3.85%	3/8/2018		2,038,130,575	0	2,038,130,575
BCR	cdp\$	3.85%	3/8/2018		2,038,130,581	0	2,038,130,581
BCR	cdp\$	4.20%	9/4/2018		755,037,860	0	755,037,860
BCR	cdp\$	4.18%	5/9/2018		4,559,681,000	0	4,559,681,000
BCR	cdp\$	3.65%	27/6/2018		1,676,028,284	0	1,676,028,284
BCR	cdp\$	3.70%	3/7/2018		2,888,742,000	0	2,888,742,000
BCR	cdp\$	3.65%	27/6/2018		107,440,245	0	107,440,245
BCR	cdp\$	3.60%	5/6/2018		1,529,334,000	0	1,529,334,000
BCR	cdp\$	3.60%	3/5/2018		1,302,766,000	0	1,302,766,000
BCR	cdp\$	4.46%	5/3/2019		1,731,829,150	0	1,731,829,150
BCR	cdp\$	4.35%	5/2/2019		2,078,761,400	0	2,078,761,400
BCR	C000	7.75%	25/6/2018		1,005,500,000	0	1,005,500,000
BNCR	COP	7.53%	13/6/2018		1,434,484,613	0	1,434,484,613
BCR	C000	6.93%	9/4/2018		1,859,545,000	0	1,859,545,000
BNCR	COP	9.05%	4/7/2018		206,641,547	0	206,641,547
BCR	C000	6.85%	3/1/2018		1,305,000,000	0	1,305,000,000
BNCR	COP	9.25%	12/3/2149		956,000,000	0	956,000,000
BNCR	COP	9.30%	5/12/2018		600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	7.20%	4/4/2018		3,405,000,000	0	3,405,000,000
BNCR	COP	6.25%	9/5/2018		938,000,000	0	938,000,000
BNCR	C000	6.70%	7/2/2018		432,299,674	0	432,299,674
BCR	COP	8.25%	4/7/2018		142,795,000	0	142,795,000
BNCR	COP	7.53%	22/6/2018		961,912,754	0	961,912,754
BNCR	COP	7.53%	22/6/2018		977,444,113	0	977,444,113
BNCR	COP	6.96%	25/6/2018		165,338,114	0	165,338,114
BCR	C000	7.15%	7/2/2018		2,859,356,621	0	2,859,356,621
BNCR	COP	9.30%	5/11/2016		600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.05%	4/7/2018		856,063,992	0	856,063,992
BNCR	COP	9.05%	3/8/2018		450,000,000	0	450,000,000
BCR	C000	8.25%	3/5/2018		3,593,100,000	0	3,593,100,000
BNCR	COP	9.05%	5/9/2018		500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.20%	5/3/2019		600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.26%	3/5/2019		475,000,000	0	475,000,000
BNCR	COP	9.26%	4/9/2019		500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.26%	5/8/2019		500,000,000	0	500,000,000
BNCR	COP	9.26%	3/7/2019		533,000,000	0	533,000,000
BCR	C000	9.36%	3/6/2019		612,282,856	0	612,282,856
BCR	C000	9.30%	5/2/2019		600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.20%	3/4/2019		600,000,000	0	600,000,000
BNCR	COP	9.30%	3/1/2019		600,000,000	0	600,000,000
Total inversiones mantenidas al vencimiento					62,445,334,804	0	62,445,334,804

11.4 Productos por cobrar

Al 31 de diciembre los productos por cobrar se detallan a continuación:

	2018	2017
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del BCCR	¢ 71,511,135	34,841,458
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Sector Público no Financiero del País	1,055,212,630	879,002,263
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Disp. para la Venta del Entidades Financieras del País	7,080,106	2,778,580
Prod. por Cobrar S/Inst. Financ. Mant. Al Venc. del Entidades Financieras del País	163,796,485	110,895,323
Total	¢ 1,297,600,356	1,027,517,624

Nota 12. Cuentas por cobrar proveedores netas

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por cobrar proveedores se presenta de la siguiente forma:

	2018	2017
Programa hogares conectados (1)	¢ 3,246,030,779	944,177,198
Estimación por incobrables (2)	(324,603,078)	0
Vencimientos de instrumentos financieros	382,912,127	27,775,316
Otras cuentas por cobrar (3)	39,296,358	2,501,397
Total	¢ 3,343,636,186	974,453,911

(1) El detalle es el siguiente:

	2018	2017
Coopesantos R.L.	¢ 109,985,664	36,753,904
Coopesca R.L.	109,257,377	26,415,246
Telecable Económico TVE	854,235,599	224,766,860
ICE	435,732,319	159,782,040
Televisora de Costa Rica, S.A.	1,125,881,393	469,499,479
Millicom Cable Costa Rica, S.A.	601,071,284	24,356,868
CoopeGuanacaste, R.L.	9,867,143	2,602,801
Total	¢ 3,246,030,779	944,177,198

Se refiere a los precios de las prestaciones del programa Hogares Conectados aplicables directamente a los hogares beneficiarios según el quintil de ingreso. El precio final al hogar deberá expresarse y cobrarse en colones durante el periodo de 36 meses de duración del beneficio.

- (2) En sesión ordinaria 041-2018 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 29 de junio de 2018, se adoptó la aplicación del procedimiento de declaración de Incobrables del Programa Hogares Conectados.
- (3) Corresponde a la retención en la fuente del 8% por recuperar por vencimiento de cupones.

Nota 13. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre el saldo de las cuentas por pagar se presenta de la siguiente forma:

		2018	2017
Honorarios profesionales por pagar (a)	¢	105,631,222	46,846,333
Cuentas por pagar a proveedores (b)		1,505,678,086	779,437,902
Otras cuentas por pagar (c)		70,169,116	23,332,865
Total	¢	<u>1,681,478,424</u>	<u>849,617,100</u>

- a. El saldo registrado corresponde a los honorarios por pagar a Ernst & Young y Price Waterhouse del mes de diciembre, según cláusula décima cuarta y décimo tercera, respectivamente del contrato de Unidad de gestión, en la cual se define que por el servicio prestado el Fideicomiso está obligado a cancelar el monto de US\$51,956 y US\$30,750 mensuales, respectivamente.
- b. Corresponde al pasivo por subsidios de mantenimiento y operación, de acuerdo a los Contratos de los Proyectos del Programa 1 y 2 que indican en sus respectivas cláusulas que: “para la segunda etapa del contrato, el 40% restante del subsidio total se pagará en 60 cuotas mensuales” y “la totalidad del dispositivo será cancelada en doce cuotas mensuales” respectivamente.
- c. Corresponde a:

		2018	2017
Impuestos sobre Renta sobre Dietas	¢	0	113,349
Comisiones por Pagar al Fiduciario		7,598,075	3,944,368
Retención del 2% Impuesto de Renta		58,155,075	0
Cuotas por aplicar anticipo de proveedores		4,415,966	19,275,148
Total	¢	<u>70,169,116</u>	<u>23,332,865</u>

Nota 14. Aportaciones

Al 31 de diciembre las aportaciones en efectivo y títulos valores se detallan de la siguiente forma:

		2018	2017
Aportaciones en efectivo colones	¢	78,663,788,110	64,621,394,337
Aportaciones en efectivo dólares		62,488,116,086	38,190,229,801
Aportaciones en efectivo - títulos valores colones		4,922,953,942	4,922,953,942
Aportaciones en efectivo - títulos valores dólares		48,037,700,000	48,037,700,000
Retiro de aportaciones en efectivo (Transferencia de fondos a Órganos)		(4,927,510,845)	(3,706,094,475)
Total	¢	<u>189,185,047,293</u>	<u>152,066,183,605</u>

Los aportes corresponden a las transferencias realizadas por parte de SUTEL al Fideicomiso por concepto de Contribución Especial Parafiscal, multas e intereses. Los retiros corresponden a las transferencias realizadas por el Fideicomiso a SUTEL por concepto de recursos para la administración de FONATEL.

Nota 15. Cuentas de orden

Corresponde al registro de las garantías de participación, garantías de cumplimiento y el control de los desembolsos de capital, desembolsos para la gestión en el monitoreo y mantenimiento de los contratos de proyectos y programas y la distribución de los gastos del Fideicomiso a los proyectos.

El saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2018	2017
Custodia de valores en Fideicomiso Garantías de ¢		
Participación	19,616,064,077	10,281,141,794
Control de desembolsos (1)	15,008,172,593	9,403,450,848
Distribución gastos por proyectos (1)	5,133,837,559	3,563,444,263
Distribución gastos Ernst & Young (1)	4,488,493,377	3,430,405,192
Programa Hogares Conectados (2)	25,903,094,303	6,896,019,410
Programa dispositivos de acceso a internet banda (3)	8,757,107,189	4,760,429,127
Programa Espacios Públicos Conectados (4)	586,456,240	181,253,267
Total	¢ 79,493,225,338	38,516,143,901

Los desembolsos por proyecto se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018

(1) Programa 1: Comunidades conectadas

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos			Control de pagos efectuados por Unidad de Gestión (6)	Total General	
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Total Honorarios y otros gastos			
Siquirres	₡	124,871,486	56,848,187	19,552,619	201,272,292	1,132,681	414,993,120	416,125,801	366,743,623	984,141,716
Roxana		32,890,683	19,411,489	4,780,806	57,082,978	315,728	109,512,931	109,828,659	264,751,400	431,663,036
San Carlos		831,846,871	387,353,767	145,495,404	1,364,696,042	5,231,717	578,634,193	583,865,910	202,916,657	2,151,478,610
Sarapiquí		912,556,923	365,742,965	138,815,584	1,417,115,471	5,892,295	647,608,423	653,500,718	200,016,128	2,270,632,317
Upala		813,511,637	361,311,565	153,252,494	1,328,075,696	5,305,557	592,648,098	597,953,655	217,775,981	2,143,805,333
Guatuso		438,856,218	0	29,016,050	467,872,268	3,486,276	270,506,536	273,992,812	207,689,074	949,554,153
Proyecto Zona Atlántica-C Talamanca		199,738,896	0	0	199,738,896	401,978	46,105,063	46,507,040	0	246,245,937
Proyecto Zona Atlántica-C Guácimo		127,690,856	2,288,322	0	129,979,178	256,980	29,474,459	29,731,439	0	159,710,617
Proyecto Zona Atlántica-C Limón		266,245,586	0	0	266,245,586	535,824	61,456,585	61,992,409	0	328,237,995
Proyecto Zona Atlántica-C Matina		289,568,721	0	0	289,568,721	582,762	66,840,188	67,422,950	0	356,991,671
Proyecto Zona Atlántica-C Siquirres		328,913,169	0	0	328,913,169	661,937	75,921,942	76,583,879	0	405,497,048
Otros proyectos (1)		6,967,378,920	373,144,204	276,872,260	7,617,395,384	19,087,792	2,023,812,962	2,042,900,754	1,972,581,625	11,632,877,763
	₡	11,334,069,966	1,566,100,497	767,785,217	13,667,955,680	42,891,527	4,917,514,500	4,960,406,027	3,432,474,487	22,060,836,194
Diferencial de cambio sobre proyectos					1,340,216,913			173,431,533	1,056,018,889	2,569,667,335
				₡	15,008,172,593			5,133,837,559	4,488,493,377	24,630,503,529

022050

(2) Programa 2: Hogares conectados

Operadores	Capital	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios, control pagos y plan piloto	Total General
Coopesantos R.L	¢ 657,195,923	214,232,000	871,427,923	648,481,837	¢ 1,519,909,760
Coopesca R.L	612,184,688	183,896,000	796,080,688	0	796,080,688
Telecable Económico TVE,S.A	4,552,619,548	1,261,343,231	5,813,962,779	0	5,813,962,779
I.C.E	2,564,672,474	1,040,005,092	3,604,677,566	0	3,604,677,566
Televisora de Costa Rica, S.A	6,889,642,338	2,200,770,000	9,090,412,338	0	9,090,412,338
Millicom Cable Costa Rica S.A	2,665,704,387	665,995,400	3,331,699,787	0	3,331,699,787
Coopenganacaste	73,077,714	28,738,000	101,815,714	0	101,815,714
Hogares conectados Ernst & Young - Plan Piloto	0	0	0	215,217,263	215,217,263
Instituto Nacional de Seguros (Póliza del Equipo Electrónico)	0	0	0	0	345,666,608
GTI (Plataforma Online factura electrónica)	0	0	0	0	33,333
Totales	¢ 18,015,097,072	5,594,979,723	23,610,076,795	863,699,100	24,819,475,836
Diferencial cambiario					1,083,618,467
Total general					¢ 25,903,094,303

(3) Programa 3: Contratación para proveer dispositivos de acceso a internet de Banda Ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas:

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos		Total
	Capital dólares (1)	Capital colones (1)	Honorarios		
MICCIT					
Radiográfica Costarricense	US\$ 14,353,186	¢ 8,109,179,550	US\$ 0	¢ 0	8,109,179,550
Banco Nacional de Costa Rica	28,706	16,233,758	0	0	16,233,758
Ernst & Young	0	0	0	54,600,255	54,600,255
GTI (Plataforma Online factura electrónica)	0	0	0	33,334	33,334
Totales	US\$ 14,381,892	¢ 8,125,413,308	US\$ 0	¢ 54,633,589	8,180,046,897
Diferencial cambiario					577,060,292
Total general					8,757,107,189

(1) Corresponde a los desembolsos pagados a los proveedores, por concepto de los abonos-por dispositivos entregados a los beneficiarios (MICCIT-C.C.S.S-CEN-SINAE y MEP).

(4) Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos				Total
	Capital dólares	Capital colones	Honorarios				
Seguridad y protección de CA, S.A.	US\$ 0	¢ 0	US\$ 898,495	¢ 511,713,405		511,713,405	
Totales	US\$ 0	¢ 0	US\$ 898,495	¢ 511,713,405		511,713,405	
Diferencial cambiario						74,742,835	
Total general						586,456,240	

Con fecha 16 de junio de 2017, se firmó el contrato con la Unidad 3 “Consortio SPC-NAE” donde su objeto contractual es el desarrollo de Programas tales como: el acceso gratuito a internet inalámbrico por medio de la tecnología Wi-Fi en zonas y espacios públicos seleccionados con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Programa Espacios Conectados).

022052

Al 31 de diciembre de 2017

(1) Programa 1: Comunidades conectadas

Proyecto	Desembolsos				Honorarios y otros gastos			Control de pagos efectuados por Unidad de Gestión (6)	Total General
	Capital (2)	Mantenimiento y operación (3)	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios (4)	Otros gastos (5)	Total Honorarios y otros gastos		
Siquirres	€ 124,871,486	53,878,299	13,684,968	192,434,753	923,002	393,325,309	394,248,311	339,624,676	926,307,740
Roxana	32,890,683	9,943,321	3,286,018	46,120,022	244,770	103,212,389	103,457,159	247,813,900	397,391,081
San Carlos	789,712,857	187,200,000	8,159,209	985,072,066	3,796,652	432,444,079	436,240,731	174,442,315	1,595,755,112
Sarapiquí	912,556,922	174,179,653	9,627,417	1,096,363,992	4,387,443	490,152,729	494,540,172	171,398,009	1,762,302,173
Upala	813,511,637	172,011,888	13,743,250	999,266,775	3,911,607	447,890,803	451,802,410	188,362,785	1,639,431,970
Guatuso	438,856,218	0	6,033,994	444,890,212	2,668,338	209,116,578	211,784,916	177,204,551	833,879,679
Los Chiles	744,556,534	0	6,005,815	750,562,349	4,125,589	277,112,114	281,237,703	181,232,369	1,213,032,421
Buenos Aires	665,987,405	0	0	665,987,405	1,330,434	217,578,778	218,909,212	121,910,225	1,006,806,842
Osa	479,612,565	0	0	479,612,565	958,118	156,689,922	157,648,040	106,395,910	743,656,515
Golfito	409,326,325	0	0	409,326,325	817,708	133,727,338	134,545,046	104,280,058	648,151,429
Corredores	247,213,901	0	0	247,213,901	493,857	80,765,033	81,258,890	111,069,388	439,542,179
Coto Brus	317,255,522	0	0	317,255,522	633,779	103,647,706	104,281,485	109,638,318	531,175,325
Perez Zeledón	654,411,371	60,016,096	12,136,593	726,564,060	1,569,373	194,502,800	196,072,173	117,343,666	1,039,979,899
Proyecto Zona Atlántica-C Talamanca	199,738,896	0	0	199,738,896	401,978	20,240,226	20,642,204	0	220,381,100
Proyecto Zona Atlántica-C Guácimo	127,690,856	0	0	127,690,856	256,980	12,939,355	13,196,335	0	140,887,191
Proyecto Zona Atlántica-C Limón	266,245,586	0	0	266,245,586	535,824	26,979,577	27,515,401	0	293,760,987
Proyecto Zona Atlántica-C Matina	289,568,721	0	0	289,568,721	582,762	29,342,995	29,925,757	0	319,494,478
Proyecto Zona Atlántica-C Siquirres	328,913,169	0	0	328,913,169	661,937	33,329,901	33,991,838	0	362,905,007
Pococi	341,434,188	0	0	341,434,188	682,533	21,873,885	22,556,418	56,180,498	420,171,104
Otros proyectos (1)	0	0	0	0	0	0	0	692,640,723	692,640,723
	€ 8,184,354,842	657,229,257	72,677,264	8,914,261,363	28,982,684	3,384,871,517	3,413,854,201	2,899,537,391	15,227,652,955
Diferencial de cambio sobre proyectos				489,189,485			149,590,062	530,867,801	1,169,647,348
				€ 9,403,450,848			3,563,444,263	3,430,405,192	16,397,300,303

022053

(2) Programa 2: Hogares conectados

Operadores	Capital	Servicios	Total control de desembolso	Honorarios, control pagos y plan piloto	Total General
Coopesantos R.L	¢ 225,032,847	58,276,000	283,308,847	265,223,383	¢ 548,532,230
Coopesca R.L	180,844,820	24,972,000	205,816,820	0	205,816,820
Telecable Económico TVE,S.A	1,185,074,547	213,064,391	1,398,138,938	0	1,398,138,938
I.C.E	884,558,399	196,385,763	1,080,944,162	0	1,080,944,162
Televisora de Costa Rica, S.A	2,585,091,108	566,962,000	3,152,053,108	0	3,152,053,108
Millicom Cable Costa Rica S.A	162,936,359	25,384,000	188,320,359	0	188,320,359
Coopeguanacaste	4,226,384	1,584,000	5,810,384	0	5,810,384
Hogares conectados Ernst & Young - Plan Piloto	0	0	0	215,217,263	215,217,263
Instituto Nacional de Seguros (Póliza del Equipo Electrónico)	0	0	0	80,162,376	80,162,376
Totales	¢ 5,227,764,464	1,086,628,154	6,314,392,618	560,603,022	¢ 6,874,995,640
Diferencial cambiario					21,023,770
Total general					¢ 6,896,019,410

(3) Programa 3: Contratación para proveer dispositivos de acceso a internet de Banda Ancha en el marco del Programa de Comunidades Conectadas

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos		Total
	Capital dólares (I)	Capital colones (I)	Honorarios		
MICCIT					
Radiográfica Costarricense	US\$ 8,392,639	¢ 4,752,217,489	US\$ 0	¢ 0	4,752,217,489
Banco Nacional de Costa Rica	11,777	6,664,686	0	0	6,664,686
Totales	US\$ 8,404,416	¢ 4,758,882,175	US\$ 0	¢ 0	4,758,882,175
Diferencial cambiario					1,546,952
Total general					4,760,429,127

(1) Corresponde a los desembolsos pagados a los proveedores, por concepto de los abonos-por dispositivos entregados a los beneficiarios (MICCIT-C.C.S.S-CEN-SINAE y MEP).

Programa 4: Espacios Públicos Conectados

Operador / Proveedor	Desembolsos		Honorarios y otros gastos				Total
	Capital dólares	Capital colones	Honorarios				
Seguridad y protección de CA, S.A.	US\$ 0	¢ 0	US\$ 319,998	¢ 181,460,199		181,460,199	
Totales	US\$ 0	¢ 0	US\$ 319,998	¢ 181,460,199		181,460,199	
Diferencial cambiario						(206,932)	
Total general						181,253,267	

Con fecha 16 de junio de 2017, se firmó el contrato con la Unidad 3 “Consortio SPC-NAE” donde su objeto contractual es el desarrollo de Programas tales como: el acceso gratuito a internet inalámbrico por medio de la tecnología Wi-Fi en zonas y espacios públicos seleccionados con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Programa Espacios Conectados).

022055

- (1) Corresponde a los Proyectos de: Los Chiles, Pérez Zeledón, Coto Brus, Corredores, Osa, Golfito, Buenos Aires, Guácimo, Limón, Matina, Pococí, Siquirres Z.A., Talamanca, La Cruz, Liberia, Carrillo, Santa Cruz, Nicoya, Hojancha, Nandayure, Bagaces, Cañas, Abangares, Tilarán, Aguirre, Esparza, Garabito, Montes de Oro, Parrita, Puntarenas, y Región Central.
- (2) Corresponde a los desembolsos de capital utilizados para el desarrollo de la infraestructura del proyecto.
- (3) Corresponde a los desembolsos, utilizados para cubrir los costos por mantenimiento y operación de los proyectos. Las cláusulas contractuales establecen que los desembolsos deben realizarse en 60 cuotas mensuales.
- (4) Corresponde a los honorarios Fiduciarios, establecidos en la cláusula décimo segunda del contrato Fiduciario.
- (5) Corresponde a los gastos por: comisión por devolución retención del ISR sobre inversiones, comisiones por giros y transferencias, comisión por generación de certificaciones, dietas, servicios de ciencias económicas y sociales, servicios de información, amortización de software, propaganda y publicidad, y subsidio FONATEL.
- (6) Corresponde a los pagos realizados por concepto de servicios profesionales a la Unidad de Gestión según lo establecido en la cláusula décima cuarta del Contrato de administración de proyectos. Incluye los pagos fijos y pagos adicionales establecidos en el contrato de Fideicomiso.

Nota 16. Ingresos financieros

16.1. Productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar

A continuación se detalla el saldo de ingresos por productos por inversiones en otros instrumentos financieros mantenidos para negociar, por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2018	2017
Colones	¢ 243,344,506	150,321,967
Dólares	199,451,415	175,117,616
Total	¢ 442,795,921	325,439,583

16.2. Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento

En esta cuenta se cargan los rendimientos sobre las inversiones disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento de entidades financieras y no financieras del país, además de los instrumentos financieros del BCCR y Reporto Tripartito.

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos financieros se componen de las siguientes partidas:

	2018	2017
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el BCCR	280,705,738	217,032,466
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en entidades financieras del país	202,200,400	151,639,572
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta en el sector público no financiero del país	4,521,171,915	3,946,098,131
Productos por Inv en Inst Financ. Disp para la Venta por Reporto Tripartito	162,641,968	0
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento en entidades financieras del país	4,676,168,083	3,622,644,191
Total	€ 9,842,888,104	7,937,414,360

16.3. Amortización de descuento/prima inversiones en instrumentos financieros:

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el detalle de las amortizaciones por descuentos y primas correspondientes a las inversiones adquiridas incluyen:

	2018	2017
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	(583,681,331)	(1,353,113,706)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	(10,162,379)	(19,589,960)
Amortización de Prima Inv. En Inst. Financ. Disp. para la Venta en el BCCR	(18,812,181)	(62,687,764)
Amortización de Prima Inv. en Inst. Financ. mantenidos hasta vencimiento en Entidades Financieras del País	0	(5,310,770)
Amortización de descuento Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	404,461,033	1,204,274
Amortización de Descuento Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en Entidades Financieras del País	1,262,071	0
Amortización de Desc. Inv. en Inst. Financ. Disp. para la Venta en el Sector Público no Financ. del País	686,446,362	1,359,378,759
Total	€ 479,513,575	(80,119,167)

16.4. Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre el ingreso y gasto por diferencias cambiarias se detalla de la siguiente forma:

	2018	2017
Ingresos financieros diferencial cambiario	¢ 8,982,676,669	4,881,691,758
Gastos financieros diferencial cambiario	(2,134,092,842)	(1,716,296,564)
Diferencial cambiario neto	¢ <u>6,848,583,827</u>	<u>3,165,395,194</u>

En esta partida se cargan los ingresos por diferencias de cambio que generan las cuentas contables que se encuentran registradas en moneda extranjera, debido a que los activos y pasivos se expresan a un tipo de cambio y las diferencias de cambio al realizar las transacciones multi-moneda. Ver nota 7.

Nota 17. Gastos

17.1. Otros servicios contratados

Por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre, la cuenta de otros servicios contratados se detalla a continuación:

	2018	2017
Servicios profesionales (1)	¢ 1,150,425,015	739,028,399
Servicios adicionales (2)	483,814,315	474,771,488
Gastos reembolsables	12,096,687	6,537,291
Otros	4,033,000	12,533,000
Total	¢ <u>1,650,369,017</u>	<u>1,232,870,178</u>

(1) Incluye los pagos a las Unidades de gestión correspondiente al pago por concepto de servicios profesionales, consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios profesionales y otros tanto a personas físicas y jurídicas. Ver nota 15.

(2) Corresponden al gasto derivado de informes adicionales que son emitidos por las Unidades de Gestión y otros servicios profesionales.

17.2. Cancelación de subsidios de infraestructura

Esta partida registra los gastos por subsidio CAPEX (Infraestructura) y por subsidio de mantenimiento y operación que se establece en cada contrato de los proyectos.

A continuación el detalle por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre:

	2018	2017
<u>Programa 1 (1)</u>		
Capex (infraestructura) (a)	¢ 3,149,715,126	1,553,591,422
Mantenimiento y operación (b)	998,896,032	856,320,033
Servicios (c)	695,107,953	60,362,298
<u>Programa 2 (2)</u>		
Entrega dispositivos (3)	9,933,569,521	3,306,345,798
Subsidio de servicios (4)	4,542,468,880	1,054,099,177
<u>Programa 3 (5)</u>		
Equipamiento para CPSP's (6)	3,996,981,176	4 752 273 820
	¢ 23,316,738,688	11,582,992,548

1. Programa 1: Comunidades Conectadas: Este programa procura dotar de acceso al servicio fijo de voz e Internet a poblaciones rurales, en condición de vulnerabilidad socioeconómica y donde el desarrollo de estos servicios no es financieramente rentable.

Etapas del Proyecto:

- a) Etapa 1 Capex (infraestructura): Implementación de Infraestructura para proveer el acceso a los servicios de voz e Internet. Una vez firmado el contrato el contratista puede solicitar hasta un 50% de subsidio con una garantía colateral.
 - b) Etapa 2 Soporte y mantenimiento de la infraestructura OPEX: Soporte y mantenimiento de la infraestructura para proveer el acceso a los servicios de voz e Internet, durante el plazo del contrato. El 50% del restante subsidio se paga en 60 cuotas mensuales y sucesivas a la recepción de la etapa I, sujeto a verificación así como análisis de la contabilidad separada del proyecto y demás requerimientos.
 - c) Etapa 2 Servicios: Provisión de los servicios de voz e Internet de Banda Ancha a Centros de Prestación de Servicios Públicos ubicados en el Área de Servicio, presentación de la factura mensual desglosada por servicios a cargo de los recursos de FONATEL. El pago de estos servicios es realizado una vez que los usuarios finales hayan suscrito un contrato de adhesión por la prestación de servicios de telecomunicaciones homologados por SUTEL.
2. Programa 2: Este programa corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la aplicación de incentivos a los hogares que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Este programa de Hogares Conectados tiene una vigencia máxima de seis (6) años, y se manejará en un periodo de inclusión de beneficiarios durante los primeros tres (3) años. Siendo los restantes tres (3) para la conclusión de los pagos pendientes a los operadores del programa, para cerrar todos los casos de beneficiarios.

El operador que ofrece el servicio de internet, está en la obligación de brindarlo donde su cobertura lo permita, y cada vez que este realice alguna mejora en su red debe incluirlo dentro de los mapas de cobertura para ofrecer el beneficio en nuevas áreas.

El proceso de otorgamiento del beneficio inicia cuando el cliente se presenta en las oficinas de alguno de los operadores autorizados del programa y realiza la solicitud del beneficio. De igual manera el cliente puede ser contactado por el operador para ofrecerle los beneficios del Programa Hogares Conectados; correspondiente al servicio de Internet fijo y dispositivo de cómputo.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSIDIO. Corresponde al pago, con recursos de FONATEL, de un porcentaje del precio base, tanto del servicio de internet como del equipo o dispositivo, definido para las prestaciones del Programas Hogares Conectados; aplicado por los proveedores registrados a los hogares beneficiarios de forma escalonada según el quintil de ingreso en el que se encuentren. Todos los pagos del subsidio correspondiente serán ejecutados a favor del Proveedor por el Fiduciario. El subsidio correspondiente se aplicará según el siguiente detalle:

Quintil de ingreso	Subsidio de FONATEL	Pago Hogar
Q1	80%	20%
Q2	60%	40%
Q3	40%	60%

3. Entrega de Dispositivos: El beneficio del Programa Hogares Conectados consiste en el otorgamiento de un dispositivo computacional y el servicio de Internet, ambos elementos subsidiados por un monto dependiendo del quintil socioeconómico al que pertenece el hogar beneficiario.
4. Subsidio de Servicios: correspondiente al subsidio del servicio de Internet fijo, fecha de inicio del cobro será a partir del momento en que el operador realiza la instalación del servicio en el hogar del beneficiario. El Fiduciario pagará mensualmente al Proveedor del servicio la proporción del precio del servicio correspondiente al subsidio. Este pago mensual se efectuará durante los 36 meses de vigencia del contrato de suscripción con el hogar.
5. Programa 3: Centros Públicos Equipados: Corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la promoción de soluciones tecnológicas en los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), según lo dispuesto en los artículos 32 y en el transitorio VI de la Ley General de Telecomunicaciones
6. Equipamiento para CPSP's: dotar de dispositivo de acceso a internet y servicio de mantenimiento de los equipos durante el plazo del contrato, está dividido en 4 líneas con especificaciones y cantidades diferentes, según las especificaciones técnicas de cada institución beneficiaria:

- i. Línea 1 MEP: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para el MEP.
- ii. Línea 2 –MICITT: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha al Ministerio de Ciencia y Tecnología Y Telecomunicaciones MICITT.
- iii. Línea 3 – CEN-CINAI: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI).
- iv. Línea 4 – CCSS: Proveer dispositivos de acceso de internet banda ancha para la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Nota 18. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han determinado ni realizado transacciones entre el Fideicomiso y partes relacionadas.

Nota 19. Hechos relevantes y subsecuentes

A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros, que deban ser revelados en las notas a los estados financieros o que tengan efecto sobre las cifras o estimaciones de los mismos.

Nota 20. Hechos contingentes

- a. Al 31 de diciembre 2018 está pendiente de resolución el RECURSO DE REVOCATORIA, APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD ABSOLUTA contra el oficio FID-2842-18 (REF-UG-452-18/453-18) del 26 de setiembre de 2018 interpuesto, por el señor Mario Salvador Torres Rubio, Secretario con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de TELEFÓNICA DE COSTA RICA TC, S.A., con cédula jurídica número 3-101-610198.

El oficio de referencia y que en este acto se impugna, plantea en síntesis dos consideraciones básicas, a saber: (i) el no pago de la inversión por concepto de aumento de velocidad para los CPSP ubicados en los proyectos de Guatuso y Los Chiles; y (ii) la exigencia en la devolución de los desembolsos de CAPEX que se estima no fueron utilizados por mi representada en los mismos proyectos aludidos (Guatuso y Los Chiles).

Sobre la primera consideración, se indica en oficio que no resulta factible ejecutar el pago al operador por el aumento de las velocidades, mientras que en la segunda, se solicita la devolución de los desembolsos de CAPEX pues -estima- que no fueron utilizados por Telefónica de Costa Rica TC, S.A. para el proyecto de Los Chiles, lo mismo que para el proyecto de Guatuso.

El oficio FID-2842-18 (REF-UG-452-18/453-18) del 26 de setiembre de 2018, conmina y exige que reintegre a las cuentas del Fideicomiso los montos de ₡383,842,501.00 (trescientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos uno colones) para el proyecto de Los Chiles y ₡187,644,076.00 (ciento ochenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setenta y seis colones) para el proyecto de Guatuso, más los intereses de cada caso actualizados al día efectivo de su pago, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de su debida notificación.

Las pretensiones de Telefónica de Costa Rica TC, S.A. son:

1. Que se acoja la acción recursiva en todos sus extremos, se declare la nulidad absoluta y en consecuencia se revoque y se deje sin ningún valor ni efecto el Oficio No. oficio FID-2842-18 (REF-UG-452-18/453-18) del 26 de setiembre de 2018, y que fue comunicado el 27 de setiembre de 2018.
2. En caso de rechazo, solicitamos se eleve la oposición ante el superior.
- b. Las autoridades fiscales tienen acceso a realizar revisiones de las declaraciones de impuestos realizadas por el Fideicomiso y podrían tener criterios distintos a los aplicados por el Fideicomiso para calcular los impuestos.

La Administración no considera necesario el reconocimiento de una estimación contable para ambos casos.

Nota 21. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 14 de enero de 2019 por el Fideicomitente.

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

**Informe sobre el cumplimiento con las leyes
y regulaciones aplicables**

Al 31 de diciembre de 2018

Crowe Horwath CR, S.A.

2442 Avenida 2

Apdo. 7108-1000

San José, Costa Rica

Tel + (506) 2221 4657

Fax + (506) 2233 8072

www.crowe.cr

Informe complementario del contador público independiente
sobre el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables

Señores

Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL/BNCR al 31 de diciembre de 2018 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 29 de mayo de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa en general para la regulación y fiscalización del Fideicomiso, es responsabilidad del Fiduciario.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte del Fideicomiso con la normativa aplicable. Sin embargo, el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general con las leyes y regulaciones aplicables.

Los resultados de las pruebas indican que con respecto a los asuntos evaluados, el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR cumplió con los términos de las leyes y regulaciones aplicables. Con respecto a los asuntos no evaluados nada vino a nuestra atención que nos hiciera creer que el Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR no había cumplido con dichos asuntos.

Observamos ciertos asuntos relacionados con el cumplimiento de las cláusulas del contrato de Fideicomiso, que hemos dado a conocer a la Administración en carta de gerencia fechada el 29 de mayo de 2019.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.



San José, Costa Rica

29 de mayo de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-set.-19
Timbre Ley 6663 e1.000
Adherido al original



Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR

Informe sobre el control interno

Al 31 de diciembre de 2018

Informe del Contador Público Independiente
sobre el control interno

Señores
Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR por los periodos de un año terminado el 31 de diciembre de 2018 y emitimos informe previo sin salvedades con fecha 29 de mayo de 2019.

La auditoría se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren planear y ejecutar la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fideicomiso tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría necesarios para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno de la entidad en su conjunto.

El Fiduciario es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores o irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para las categorías de control interno obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

La consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos que podrían constituir deficiencias significativas conforme las normas de auditoría aceptadas. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Observamos asuntos menores relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fideicomiso en la carta de gerencia fechada el 29 de mayo de 2019.

Este informe complementario es para conocimiento del Fideicomiso GPP SUTEL/BNCR.



San José, Costa Rica
29 de mayo de 2019

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofofe N° 2186
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-set.-19
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al original

